Últimas Noticias

Jueves 25 Julio 2024

Caracas Año 83 Nº 32.428

Bs 35 Gran Caracas

Bs 35 Provincia

ultimasnoticiasve
@UNoticias
@UNoticias

www.ultimasnoticias.com.ve



MADURO: "EL PUEBLO NO SE VA A DEJAR ROBAR SU PAZ"

El candidato dijo que el pueblo no va a permitir que la extrema derecha comprometa su futuro

- "Ellos quieren manchar las elecciones, pero si se comen la luz se arrepentirán por 200 años", expresó el abanderado del Polo Patriótico en un acto de masas en Yaracuy
- Maduro afirmó que Venezuela está harta de abusos y agresiones y aseguró que habrá paz antes, durante y después del 28. **P6 y 7**



PRENSA PRESIDENCIAL

"NUESTRA VICTORIA ASOMBRARÁ AL MUNDO"

Este miércoles el candidato revolucionario Nicolás Maduro fue aclamado por el pueblo de San Felipe, estado Yaracuy, durante el mitin por el cierre de campaña presidencial en la entidad. "La victoria de este domingo asombrará al mundo", afirmó el abanderado ante los yaracuyanos. **P6 y 7**

ENERGÍA

Venezuela y Trinidad firman siete acuerdos de explotación de gas

El presidente Nicolás Maduro encabezó el acto en Miraflores que contó con la presencia del ministro de Energía de Trinidad, Stuart Richard Young. **P4**

PODER ELECTORAL

Amoroso denuncia campaña mediática contra el CNE

Medios de comunicación gringos son los responsables de la campaña para denigrar del proceso del 28J. **P5**

COMICIOS

Llegaron veedores de África y de China **P4**

PULSO REGIONAL

En Cumaná se desbordó el río San Juan **P8**

THE WALL STREET JOURNAL

Petroleros de Estados Unidos prefieren que gane Maduro **P4**

CAMPAÑA ELECTORAL

Cerradas desde anoche ocho avenidas de Caracas

El cierre de la campaña de Nicolás Maduro motivó el bloqueo hasta las 6 pm de hoy de las avenidas Bolívar, Urdaneta, Andrés Bello, Universidad, México, Fuerzas Armadas, Lecuna y Francisco Solano López.

Inician entrega del bono Gigante Universal

Se inicia la entrega del bono Gigante Universal, a través del Sistema Patria, para conmemorar el nacimiento del Libertador Simón Bolívar, entre el 24 y 31 de julio, por un monto de 180 bolívares.

Valencia-El Vigía se conectan desde hoy vía aérea

La aerolínea Turpial anunció la apertura desde hoy de su ruta Valencia-El Vigía, la cual será todos los jueves. Sale de Valencia a las 9 am y de regreso parte desde El Vigía a las 4 pm.

ARAGUA

Realizan trabajos de dragado en el río Tuy

MARÍA ELENA CASTILLO

Caracas. Con el dragado del río Tuy, ubicado en el municipio José Rafael Revenga (El Consejo), avanzan en la entidad aragüeña los trabajos de limpieza de quebradas y alcantarillas, una labor enmarcada en el plan Pre-Lluvias 2024, para garantizar la seguridad de las comunidades vulnerables.

Las acciones de limpieza dan respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos a través del sistema 1x10 del buen gobierno, lo que permite el abordaje de 10 kilómetros del río Tuy y el caño Tiquirito, con el objetivo de prevenir inundaciones y mejorar el flujo de agua en la zona.

Las labores benefician de manera directa a varios sectores de la localidad de El Consejo, tales como Tierra Nuestra, Los Cocos, Santa Rosalía, Tiquire Flores, Ezequiel Zamora y zonas aledañas, donde además se realiza el mantenimiento del sistema de drenajes para mitigar posibles riesgos durante las precipitaciones. ●

EDUCACIÓN ◗ INFORMÓ MINISTRO DE ECOSOCIALISMO, JOSUÉ LORCA

Distribuyen mobiliario en centros educativos

Entregarán en Caracas **10.000 kits de mesa-sillas** en escuelas



Equipan los centros educativos en todos los estados del país.

Caracas. El ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo, Josué Lorca, entregó un total de 10.000 kits de mesas-sillas, que serán distribuidos en los planteles de Caracas.

"Estamos junto con el Ministerio de Educación y las brigadas comunitarias militares para la educación y la salud (Bricomiles) entregando 10.000 kits de mesas-sillas en la ciudad capital, para comenzar con los padres, representantes, profesoras, profesores, niños y niñas, la reparación de las estructuras que fueron de alguna manera afectadas durante el año escolar", dijo.

La entrega se realizó en el Parque Alí Primera, donde el ministro Lorca destacó el trabajo conjunto entre diversos organismos para garantizar la máxima atención a los niños, niñas y jóvenes, tal como lo ha orientado el presidente Nicolás Maduro.

"Para nosotros esto es una política fundamental del Ministerio para el Ecosocialismo junto con el Ministerio de Educación, ya que son más de 70.000 kits de mesas-sillas entregados en los distintos estados del país, comprometidos con las Bricomiles a reparar cada uno de estos espacios", aseguró el ministro Lorca.

Informó que también fueron entregadas 300 mesas-sillas hechas con madera plástica, en centros educativos de la parroquia Sucre, en el municipio Libertador, que son el resultado del proceso de transformación de la basura aprovechable recolectada por las distintas comunidades organizadas en mesas técnicas de reciclaje y aseo. ●

AGENDA DE **VIAJE**

Elizabeth Cohen
servineco2005@gmail.com

Rutas turísticas

El año 2024 culminará con más de 150 rutas turísticas certificadas, informó el ministro de Turismo Alí Padrón, quien indicó que hasta ahora hay 103 validadas en 21 estados, que abarcan el 20% de los municipios del país. "Tenemos todas las potencialidades para consolidar el turismo como elemento estratégico en la dinamización de la economía", destacó Padrón. En cuanto a las zonas de desarrollo turístico de alcance municipal y estadal, actualmente se encuentran avaladas 8 en Yaracuy, Lara y Mérida, 14 en proceso y 18 solicitadas de las 48 que se tienen como objetivo para avanzar en el posicionamiento de los estados como destinos megadiversos… **Aéreo**. El pasado 14 de julio se iniciaron las operaciones de transporte de carga desde la Base Aérea El Libertador o Aeropuerto Internacional José Félix Ribas, en Palo Negro, Aragua, con un vuelo de la aerolínea panameña Uniworld Air Cargo. Las operaciones se realizan con un B737, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica en Venezuela, que consiste en convertir la Base Aérea Libertador en aeropuerto internacional, informó Gustavo Adolfo Serrano Urdaneta, comandante de la Base Aérea El Libertador… Otra noticia es que la aerolínea Gol está interesada en volar a Cuba. Ya solicitó a Aerocivil permiso para operar la ruta Brasilia-Bogotá-La Habana. Quién quita que en esa ruta entre alguno de nuestros aeropuertos… La aerolínea Satena informó que el 30 de agosto deja de prestar el servicio en la ruta Bogotá-Valencia para tomar una nueva como es Cúcuta-Maracaibo con dos frecuencias semanales desde el 3 de septiembre. ●

PACIFICACIÓN ◗ EN SAN AGUSTÍN DEL SUR

Programa "La calle es de los niños" cumple 31 años

Los vecinos lograron bajar los índices de violencia y **promueven la paz y convivencia**

OLGA MARIBEL NAVAS

Caracas. Los vecinos de la parroquia San Agustín, en el municipio Libertador, celebran el 31° aniversario de su programa de pacificación La calle es de los niños, a través del cual lograron controlar los hechos de violencia en el sector.

Jesús "Paicosa" Guzmán, líder comunitario, dijo que están "cumpliendo 31 años de iniciar el proceso de paz y convivencia más importante llevado a cabo por una comunidad".

Contó que fue la iniciativa de un grupo de hombres y mujeres quienes, "liderizados por nuestro hermano Orlando Martínez, nos dimos a la tarea de recorrer San Agustín del Sur, llevando a los vecinos un mensaje lleno de amor, fe y esperanza, por la vida, que concluyó con esa hermosa marcha, bajo la consigna La calle es de los niños".

Dijo que así lograron bajar los índices de violencia. ●

VALLES DEL TUY ◗ TRES MUNICIPIOS ATENDIDOS

400 productores reciben claps agrícolas

El combo incluye semillas, herramientas, y **capacitación técnica y agronómica**

AIRAMY CARREÑO ESPEJO

Charallave. Más de 30 kits agrícolas fueron entregados a productores de tres municipios de los Valles del Tuy, Miranda, para el avance de la agricultura urbana y la soberanía alimentaria en la región.

Fueron más de 400 campesinos y líderes Clap que fueron beneficiados y quienes participaron activamente dando a conocer sus logros y propuestas en materia de producción.

Nazareth Serrano, coordinador del Ministerio de Agricultura y Tierra del eje Valles del Tuy, refirió que los kits Trabuco Clap incluyen semillas, insumos agrícolas, herramientas manuales, capacitación técnica y el acompañamiento agronómico para los titulares.

"Esta iniciativa se suma a otros esfuerzos del Gobierno Bolivariano para fortalecer la agricultura urbana, a través de la Misión Agrovenezuela", puntualizó. También entregaron 27 cartas agrarias. ●

SUCRE ◗ ALCALDE JOSÉ VICENTE RANGEL ÁVALOS ENTREGÓ NUEVOS EQUIPOS

Petare mejora el servicio de aseo urbano

Estrenan cinco compactadoras, **un camión roll off y carros de barrido**

OLGA MARIBEL NAVAS

Caracas. Con la meta de mejorar el servicio de aseo urbano, las autoridades de la Alcaldía del municipio Sucre entregaron nuevos equipos para la recolección de basura, entre los que se cuentan cinco compactadoras, un camión roll off, un lote de papeleras y carritos para los barrenderos.

La entrega de los equipos se realizó en las instalaciones del Parque Galindo y estuvo a cargo del alcalde José Vicente Rangel Ávalos y el presidente del Instituto Municipal Autónomo de Protección y Saneamiento Ambiental, José Vicente Rangel Seijo, quienes señalaron que con la puesta en marcha de estos vehículos mejorarán la frecuencia y rutas de la recolección de desperdicios, especialmente en las zonas comerciales, urbanizaciones y sectores populares de las cinco parroquias que conforman el municipio.



Serán atendidas las cinco parroquias que conforman el municipio.

Indicaron que se entregaron nuevos carritos y demás equipos para el servicio de barrido a las brigadas de obreros, quienes además recibieron sus respectivos uniformes y demás implementos de trabajo.

Manifestaron que iniciarán la instalación del primer lote de papeleras, especialmente en las plazas, bulevares y demás espacios públicos del municipio.

"Este año hemos activado en el municipio un total de 10 compactadoras de basura, camiones pequeños para el fácil acceso a las zonas altas, así como otros vehículos que nos han permitido mejorar el servicio, que va acompañado con una campaña de concientización entre los vecinos para que respeten los horarios de recolección", dijo Rangel Ávalos. ●

LIBERTADOR ◗ PERTENECEN A LA PARROQUIA SUCRE

Realizan encuentro con agroproductores

La ministra de Agricultura Urbana, **Jhoanna Carrillo, se reunió con comuneros**

Caracas. Jhoanna Carrillo, ministra del Poder Popular de Agricultura Urbana, se reunió con productores y productoras, con el objeto de conocer las propuestas de trabajo de agricultura urbana de los sectores El Topo, Tacagua Vieja y Ojo de Agua, en la parroquia Sucre, del municipio Libertador.

El encuentro se realizó en los espacios de la Comuna Gual y España, en la parroquia Sucre.

Jorel García, vocero responsable del sector del Movimiento Futuro Venezuela, en dicha comuna, agradeció a la ministra Carrillo por visitar dicho espacio y afirmó que cuentan con productores que desarrollan la cría de animales porcinos, avícola y acuicultura.

También realizan la siembra de vegetales y hortalizas, trabajos a través de los cuales apoyan las políticas alimentarias del presidente Nicolás Maduro, a la vez que ofrecen alimentos al pueblo. ●


Los productores apoyan las políticas de alimentación del Gobierno.

JORNADA ◗ MISIÓN ABUELOS Y ABUELAS DE LA PATRIA ACTIVADA

Más de 3.000 adultos mayores han atendido en Monagas

Reciben su chequeo médico, combos de comida y **hasta su spa y lentes de lectura**

MARÍA AMODÍO

Maturín. La secretaria de Desarrollo Social, adjunta a la Gobernación de Monagas, Danielys León, informó que la Gran Misión Abuelos y Abuelas de la Patria ha atendido en lo que va de año 3.600 adultos mayores en el estado Monagas con jornadas médico-sociales.

"Llevar amor y atención inmediata a los adultos mayores es y será una de las políticas del presidente Nicolás Maduro, quien a través de esta gran misión reconoce el trabajo que por años hicieron los abuelos y abuelas por el progreso del país", expresó.


Esta semana atendieron a 100.

La jornada médico-social Más Años, Más Amor, en su sexta edición, atendió a 100 abuelos y abuelas del sector Brisas del Orinoco I, en Maturín, con servicios en las áreas de Medicina General e Interna, Ecosonografía, Oftalmología, Optometría, así como los servicios de desparasitación e inmunización, detalló.

Asimismo, los adultos mayores recibieron kits vitamínicos, combos de aseo personal, suplementos nutritivos, combos de comida, pañales desechables y lentes de lectura.

También pasaron por el spa, barbería y peluquería, bailaron, y se divirtieron con juegos de mesa y un desayuno.

El despliegue de estas jornadas ha permitido que chequeen el estado actual de su inclusión al Seguro Social y actualicen el Carnet de la Patria, entre otros beneficios. ●

SALUD ◗ PLAN QUIRÚRGICO NACIONAL

Operadas más de 1.500 personas en Carabobo

Las jornadas se realizaron **en la Ciudad Hospitalaria** Enrique Tejera de Valencia

GUSHANI BORGES

Valencia. En Carabobo más de 1.500 personas fueron atendidos a través del Plan Quirúrgico Nacional, instruido por el Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Lisbeth Arévalo, directora general de la Ciudad Hospitalaria Enrique Tejera de Valencia, señaló que la jornada se inició el pasado miércoles 17 y culminó este martes 23 de julio.

Comentó que el plan realizó intervenciones de media y baja complejidad como hernias, vesículas, lipomas y eventraciones, entre otras patologías.

"Esta jornada médica atenderá con prioridad los casos previamente evaluados y articulados a través del 1x10 del buen gobierno", apuntó.

Arévalo aseguró que las operaciones se realizaron en los hospitales de la red pública de salud del estado Carabobo, de manera gratuita.

A los pacientes que son atendidos por el Plan Quirúrgico Nacional también les realizaron gratis los exámenes preoperatorios.

Inocencio Medina, de 58 años, expresó que estaba padeciendo de una eventración, por lo que realizó la solicitud a través de la plataforma de la Venapp y tuvo una respuesta oportuna. "Me siento satisfecho porque fui operado hoy", dijo el paciente. ●

Vicepresidenta recibe Orden de la Amistad de Rusia

El presidente Vladimir Putin firmó un decreto en el que confiere la Orden de la Amistad a altos funcionarios de Venezuela, entre ellos la vice Delcy Rodríguez y el embajador en Moscú, Jesús Rafael Salazar.

Fedecámaras insta a respetar los resultados del 28J

La Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras) exhortó a la población y actores políticos al "respeto, la paz y la tolerancia" el próximo domingo.

ENERGÍA TENDRÁ PARTICIPACIÓN LA TRASNACIONAL BRITISH PETROLEUM

Venezuela firmó con Trinidad siete acuerdos energéticos

Incluye **exploración y explotación** del campo Cocuina en el Delta

VÍCTOR LARA

Caracas. El Gobierno de Venezuela suscribió junto con Trinidad y Tobago siete acuerdos relacionados con licencias de exploración y explotación de hidrocarburos gaseosos no asociados del campo Cocuina en la plataforma Deltana.

El acto fue encabezado por el presidente Nicolás Maduro en el Palacio de Miraflores, donde los documentos fueron firmados por el ministro de Petróleo, Pedro Rafael Tellechea, y el ministro de Energía e Industrias de Trinidad y Tobago, Stuart Richard Young.

El ministro de Petróleo recordó que en 2007 el Comandante Hugo Chávez visualizó esta firma y llamó a los hermanos de Trinidad y Tobago y Venezuela para unificar los criterios necesarios, los cuales son los yacimientos unificados entre fronteras de ambos países.

"Nueve años después, 2015, usted (presidente Maduro) volvió a agarrar la batuta y se lograron los acuerdos necesarios para unificar los yacimientos y hoy lo estamos materializando", manifestó Tellechea.



El ministro trinitario agradeció al jefe de Estado por la alianza. PP

Mientras que el ministro del país caribeño agradeció, en nombre del Gobierno trinitario, al presidente Maduro por hacer posible esta importante alianza. "Una vez más hemos demostrado al mundo qué ocurre cuando dos países trabajan de manera unida en momentos difíciles lo que es correcto", apuntó.

Por su parte, el presidente Nicolás Maduro reiteró que el Gobierno nacional está dispuesto a negociar para acuerdos soberanos y de desarrollo de los recursos petrolíferos y gasíferos de la nación.

En este sentido, felicitó a la empresa trasnacional British Petroleum, ya que se logró un gran acuerdo tomando en cuenta la experiencia que tiene en el mundo.

"Creo que integrar las experiencias de la empresa de gas de Trinidad y Tobago, de British Petroleum, de Pdvsa, debe dar resultados de alta calidad y tan rápidos como estos documentos que estamos firmando", subrayó.

También señaló que con fórmulas propias se pueden desarrollar proyectos económicos que beneficien a los pueblos de ambas naciones. ●

WALL STREET JOURNAL

Petroleros de Estados Unidos prefieren que gane Maduro

Caracas. Empresarios petroleros de Estados Unidos consultados por el medio **The Wall Street Journal** esperan que Nicolás Maduro sea el ganador de los comicios del domingo 28 de julio.

Así lo reveló el medio en un reportaje donde refiere que los petroleros aseguran que Nicolás Maduro es la opción más estable para la inversión.

Según **The Wall Street Journal**, los empresarios de EEUU desean que Maduro gane las presidenciales debido a que han tenido conversaciones indirectas con el jefe de Estado en el último año.

Por tal motivo, han presionado al gobierno del presidente Joe Biden para que levante las sanciones económicas contra Venezuela.

"Si la oposición gana, Venezuela corre el riesgo de sumirse en el caos, desbaratando las esperanzas de restaurar el país como uno de los principales proveedores de petróleo del mundo", comentaron los empresarios al medio estadounidense.

"El resultado es el peor escenario para la seguridad energética de la región. Mi recomendación… Trabajar con Maduro durante seis años más", señala un ejecutivo citado por el **WSJ**.

Un inversionista, en su primera visita a Caracas, recordó las carreteras bien pavimentadas, las tiendas de comestibles abastecidas y las cenas al aire libre de carne y arepas en un lujoso club de campo. "Es una ciudad hermosa", dijo. "No me sentí inseguro en absoluto".

Otro punto que los inversionistas resaltan es la apuesta por la diplomacia y las buenas relaciones que promueve el mandatario con su discurso al referirse a EEUU y señalan como ejemplo la inmediata condena al atentado contra Donald Trump y lo señalado tras conocerse la renuncia a la candidatura para la reelección del presidente Joe Biden. ● UN

ELECCIONES PARA LOS COMICIOS DEL DOMINGO

Llegan veedores de la Unión Africana y China

Los expertos conversaron con el canciller **sobre el sistema electoral**

Caracas. El ministro de Relaciones Exteriores, Yván Gil, anunció la llegada de los veedores de la Unión Africana y China, quienes fueron invitados por el Consejo Nacional Electoral para acompañar las elecciones que se celebrarán este domingo 28 de julio.

"Hemos recibido la delegación oficial de expertos de la República Popular China, quienes estarán presentes para acompañar el proceso electoral del 28 de julio. Abordamos el sólido sistema de votación venezolano y el ambiente de paz que prevalece en el país", dijo Gil en un mensaje a través de su cuenta en X.

Horas más tarde llegaron al país los expertos del bloque africano, quienes fueron recibidos con el objetivo de acompañar el proceso electoral y garantizar su transparencia.

"Durante nuestras conversaciones, discutimos las amplias garantías que ofrece el sistema electoral venezolano, reconocido como uno de los más sofisticados del mundo", escribió el máximo representante de la diplomacia venezolana en otro mensaje.

La presencia de estos veedores internacionales refuerza el compromiso de Venezuela con la transparencia y la legitimidad de su proceso electoral, para asegurar que se lleve a cabo de manera justa y equitativa los comicios del próximo domingo 28 de julio.



Representantes de la Unión Africana se reunieron con Gil.

Según la cancillería, al país llegarán más de 630 veedores internacionales, que provienen de los cinco continentes.

Destacan expertos electorales como los representantes del Centro Carter de Estados Unidos, el Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica, así como del panel de expertos de la Organización de Naciones Unidas. ●

ELECCIONES ES DIFUNDIDA POR MEDIOS INTERNACIONALES PARA SABOTEAR

Denuncian campaña mediática contra el CNE



Amoroso dijo que la institucionalidad funciona perfectamente.

Elvis Amoroso aseguró que es financiada con dinero robado

VÍCTOR LARA /WEB ÚN

Caracas. El presidente del Consejo Nacional Electoral, Elvis Amoroso, aseveró que desde el exterior, con apoyo de corporaciones mediáticas, se está desarrollando una campaña contra el ente electoral para atacar el proceso comicial del próximo 28 de julio.

Amoroso aseguró que dicha campaña está siendo financiada "con dinero sucio del narcotráfico y con dinero que le han robado a los venezolanos", para que medios internacionales apliquen una "campaña de destrucción contra Venezuela y entorpecer las elecciones presidenciales".

Afirmó que dicha campaña viene especialmente desde medios de comunicación de Estados Unidos, junto con personajes de la extrema derecha venezolana que se han robado dinero del país.

"Hasta cuándo ustedes siguen lo que dicen los medios de comunicación afuera, es que no les duele Venezuela o es que viven allá", sentenció.

Elvis Amoroso comentó que la institucionalidad funciona perfectamente gracias a la lealtad que tiene cada uno de los que dirigen los poderes de Venezuela.

"Nosotros nos sentimos orgullosos y así lo demostramos en las auditorías donde habían bastantes observadores internacionales y dijeron que Venezuela tiene el mejor sistema electoral del mundo y lo pondremos en práctica el domingo 28 de julio", declaró.

La Fanb garantiza la paz. El ministro de la Defensa, Vladimir Padrino López, afirmó que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana garantizará el orden y la paz a toda costa.

"Desde ya llamo al pueblo de Venezuela para que se vaya alistando y vernos el próximo 28 de julio en las calles y en los centros electorales para celebrar esta fiesta electoral que no tiene otro destino que la paz", expresó.

Recalcó que las instituciones del Estado muestran una "verdadera vocación pacifista y democrática, y esa democracia tenemos que defenderla a toda costa".

Repudian propaganda contra el país. El fiscal general de la República, Tarek William Saab, precisó que el pueblo venezolano el próximo domingo se está jugando el derecho más sagrado que es vivir en paz.

Saab señaló que resulta repudiable que organismos internacionales se presten a una propaganda en contra del país.

Ratificó que frente a los asedios los poderes públicos se han mantenido firmes y han actuado en perfecta coordinación.

Manifestó que el despliegue del Plan República resume una labor de Estado que garantiza en sana paz el derecho humano al voto este domingo 28 de julio, y señaló que el Ministerio Público contará con 1.236 funcionarios para velar por el derecho al voto. ●

Activado despliegue del Plan República en el país

380.000 efectivos de distintos organismos de seguridad participarán

Caracas. Diferentes organismos de seguridad se despliegan desde ayer con la activación del Plan República de cara a los comicios presidenciales del próximo 28 de julio con el fin de mantener la paz y seguridad del pueblo venezolano.

Desde el Paseo Los Próceres en Caracas, el presidente del Consejo Nacional Electoral, Elvis Amoroso, precisó que el despliegue comprende a más de 380.000 hombres y mujeres que velarán en todo el territorio nacional para garantizar la voluntad absoluta del pueblo venezolano este 28 de julio.

Amoroso destacó la participación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para distribuir el material electoral a todo el país, entre ellas las más de 30.000 máquinas electorales que se emplearán y las de respaldo para las elecciones del domingo. ●



La Fanb distribuirá 30.000 máquinas electorales en todo el país.

Maduro cierra campaña de Petare a la Bolívar

Caracas. El integrante del Comando de Campaña Venezuela Nuestra del Siglo XXI, Nahum Fernández, aseguró que el cierre de campaña del candidato del Partido Socialista Unido de Venezuela y el Gran Polo Patriótico, Nicolás Maduro, se realizará este jueves 25 de julio en la parroquia Petare en el estado Miranda hasta la avenida Bolívar en Caracas.

"Será una gran movilización, como nunca antes vista", aseveró el dirigente político, quien informó que la misma se desplegará a partir de las nueve de la mañana. "Veremos ríos de pueblo caminando en distintos sentidos, en distintas vías", vaticinó.

En este sentido, informó que a lo largo de la movilización habrá distintas actividades como obras teatrales, zanqueo y funciones circenses, así como "todo lo que representa esa forma de expresión autóctona".

Fernández recordó que las aglomeraciones se desarrollarán por 12 horas, debido a que se tiene pautado que dicha concentración culmine a las 10 de la noche de hoy, por lo que alertó a los caraqueños a tomar sus previsiones en el uso de las principales arterias viales de la capital como las avenidas Francisco Solano, Francisco de Miranda, Los Caobos y la avenida Bolívar, como parte de la ruta que atravesará la movilización roja rojita.

Con respecto a las localidades que participarán en la concentración, Fernández nombró, específicamente, a Petare, El Carpintero, La Bombilla, Catia, Nuevo Horizonte, El Onoto, Los Telares, 5 de Marzo y El Amparo, los cuales "bajarán de todos esos caminos que conocemos para unirse a este gran evento".

Gran campaña. Durante su rueda de prensa, recordó que esta será la culminación de una gran campaña electoral realizada por el candidato de la Patria, Nicolás Maduro, quien estuvo presente en más de 270 ciudades, pueblos y pueblitos de todo el país. "Lo que hemos visto, en los últimos días, en los últimos meses a favor del candidato Nicolás Maduro han sido ríos y ríos de amor. Hombres y mujeres que apuestan al futuro", acotó. ●

No se acepta veeduría de Alberto Fernández

Caracas. El expresidente de Argentina Alberto Fernández anunció que le fue negada su participación como veedor internacional en las próximas elecciones del 28 de julio, debido a que sus recientes declaraciones, en las que se expresaba en favor de una de las opciones, "generaban dudas" sobre su imparcialidad.

"Ante la insólita demanda, creí conveniente no viajar y no dar lugar a que se me atribuya querer enturbiar una jornada electoral trascendental, cuando solo buscaba cumplir con la tarea propia de un veedor electoral", expresó Fernández a través de un mensaje en su cuenta X.

El exmandatario argentino expresó que su mayor deseo para Venezuela es que "pueda celebrar sus elecciones de manera transparente y que el veredicto popular sea respetado, cualquiera sea el resultado".

También recordó que el país en estos años "fue asediado por amenazas de invasión y lastimada en su economía por un brutal bloqueo". ●

ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2024

CAMPAÑA CANDIDATOS CULMINAN GIRA POR EL PAÍS

Maduro aseguró que nadie le va a robar la paz y la tranquilidad al pueblo venezolano

La extrema derecha **no va a "embromar" a Venezuela**, afirmó el candidato del chavismo



Maduro instó a los venezolanos a votar por la Revolución para asegurar el futuro del país P.P

VÍCTOR LARA /JOSÉ DAVID DELGADO

Caracas. A tan sólo un día para culminar la campaña electoral, el candidato del Partido Socialista Unido de Venezuela y del Gran Polo Patriótico, Nicolás Maduro, cerró su gira por varios estados del país.

En San Felipe, capital de Yaracuy, el candidato a la reelección hizo su primera parada de este día, donde vaticinó que la victoria del domingo asombrará al mundo, por lo que advirtió a los centros de la conspiración en Miami, Washington y Madrid que "va a ser la victoria electoral más bonita, más grande de la historia electoral de Venezuela".

También aseguró que nadie le va robar el derecho a la paz y a la tranquilidad al pueblo de Venezuela. "Nadie le va robar el derecho al futuro al pueblo, ellos quieren manchar las elecciones", sentenció el candidato a la reelección.

Maduro reiteró que este grupo extremista quiere manchar las elecciones, por lo que advirtió que si se comen la luz "se arrepentirán por 200 años".

"Será el último error que cometa la extrema derecha contra el país, ya basta de abusos y agresiones contra el pueblo. En Venezuela habrá paz antes, durante y después del 28 de julio", declaró.

También aseveró que está preparado para esta etapa, debido a que cuenta con un plan de gobierno que construyó junto con el pueblo que dio como resultado el Plan de la Patria de las 7 Transformaciones (7T).

"Este plan se hizo en español y en Venezuela, no en inglés. Este es nuestro plan, de la Venezuela nuestra, de la Venezuela del futuro", acotó.

Además, asentó que cuenta con el apoyo de las estructuras de base, así como de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y los cuadrantes de paz. "Lo que quiere decir que tenemos el poder de la unión cívico-militar-policial. Somos mayoría, somos alegría, somos el pueblo de Hugo Chávez Frías", dijo.

Portuguesa. En medio de una gran algarabía y bajo una garúa, el candidato del Gran Polo Patriótico fue recibido por el pueblo de Guanare, en el estado Portuguesa, donde pidió el apoyo de los pueblos de esa región para que con su voto en las elecciones presidenciales del próximo 28 de julio contribuyan en la consolidación de la Revolución.

"El que vote por Nicolás no perderá su voto. Les pido el apoyo para seguir la



Nicolás Maduro Moros *Psuv-GPP*

El candidato del Gran Polo Patriótico, Nicolás Maduro Moros, cerró ayer su campaña política con concentraciones en los estados Yaracuy, Portuguesa y Lara. En Yaracuy vaticinó que la victoria del domingo asombrará al mundo, la cual adelantó que será "la mas bonita en la historia electoral de Venezuela".



José Brito *Primero Venezuela*

En la parroquia Santa Rosalía de Caracas, el abanderado de Primero Venezuela, compartió con la comunidad del sector, y aseguró que cualquiera que sea el resultado en las elecciones, hay que respetar la voluntad del pueblo, "sin cómicas ni violencia, llamando a la paz y no a la guerra" e instó a los venezolanos a votar.



Benjamín Rausseo *Independiente*

El aspirante a la presidencia por el partido Conde, Benjamín Rausseo, invitó este miércoles a votar por su propuesta en las elecciones del domingo 28 de julio, debido a que asegura representar el "cambio y el reencuentro". Asimismo dijo a través de sus redes sociales, que el pueblo quiere cambio y reconciliación.



Daniel Ceballos *Arepa*

El candidato a las presidenciales del próximo domingo por el partido Arepa, Daniel Ceballos instó a "mantener abierta" la frontera con Colombia el día de los comicios, para facilitar el paso de venezolanos residentes en el país vecino que deseen ejercer su derecho al voto, según un comunicado difundido en el día de ayer.



Edmundo González *Plataforma*

Este miércoles el abanderado de la Plataforma Unitaria Democrática, Edmundo González Urrutia, instó a sus seguidores, a través de su cuenta en X,otrora twitter, a participar en la concentración del cierre de su campaña en Caracas, que se realizará en el este de la ciudad, específicamente en Las Mercedes.

batalla por el futuro de Venezuela. Tengo un plan para el futuro del país, un plan en el que participaron en su elaboración mas de dos millones 500 mil personas, el plan del pueblo, el Plan de la Patria de las 7 Transformaciones, y los pongo en las manos del pueblo. Soy el único candidato que tiene un proyecto; los nueve patarucos no tienen la capacidad para garantizar la tranquilidad a Venezuela", dijo.

Reiteró que "con la victoria contundente del próximo domingo, le vamos a abrir las compuertas a la paz y al progreso económico del país, por los próximos cincuenta años".

Asimismo, ratificó que el Motor Emprendedor ha permitido dinamizar la nueva economía. "Tenemos la verdad de nuestra parte, tenemos el amor más grande por nuestra Patria".

Recalcó que "yo tengo la meta de financiar 5 millones de emprendimientos para todos los que quieran montar su emprendimiento, y ya tengo la plata para el primer millón de emprendimientos, asi que anótense en Credimujer, Credijoven, Empredeven", y recordó que a la fecha se han logrado certificar a mas de un millón de emprendedores.

En su discurso destacó la importancia de valores como la solidaridad, la igualdad, la hermandad y el amor para con el prójimo como fundamentales en la construcción de una sociedad socialista, al tiempo que el pueblo saldrá a votar por el futuro y la paz de la Patria, y contra el odio de la oligarquía.

Visita a Lara. En el municipio Iribarren de la ciudad de Barquisimeto se desarrolló una multitudinaria concentración que con gran júbilo abrazó la presencia de Maduro en esa actividad proselitista.

En su intervención el candidato del GPP reiteró que del voto del próximo domingo depende la paz de Venezuela para los próximos 50 años.

"Estamos escribiendo una historia tan grande como la de Bolívar o Sucre; nosotros somos el nuevo ejército de libertadores de Venezuela. Mientras más grande la victoria, más paz, más tranquilidad, más progresismo, más avance, y además, el 28 de julio vamos a pasarle la cuenta a la extrema derecha", dijo.

Subrayó que mientras más grande sea la victoria en los comicios presidenciales, el mundo respetará a Venezuela.

"Tenemos que hacer respetar a Venezuela con el poder del voto", sentenció.

Por otra parte, Maduro destacó que su gobierno ha construido casi 700 obras mediante el programa del 1×10 del buen gobierno. En este sentido, ordenó la entrega de cuatro centros de diagnóstico integral (CDI) totalmente recuperados.

"El CDI Benito Arteaga en la parroquia Concepción, CDI Hugo Chávez en la parroquia Unión, CDI Julián Torres en la parroquia Ana Soto, y el CDI Ana Soto en la parroquia Cují", detalló.

Respecto a estos logros, el jefe de Estado señaló que la tarea es trabajar sin descanso, para mejorar, porque "aprendimos a hacer muchísimo con nada. Y después aprendimos a hacer más con poco, y ahora que estamos recuperando la economía lo que vamos es para mejor", enfatizó.

No más violencia. Durante una multitudinaria movilización de cierre de campaña en El Tigre, estado Anzoátegui, Diosdado Cabello, primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, afirmó que este pueblo se cansó de violencia de la ultraderecha y este domingo va a decidir por la paz y por el candidato de la Patria, Nicolás Maduro.

Cabello ratificó que las elecciones en Venezuela las hace el Consejo Nacional Electoral y no Súmate, y afirmó que en los comicios el pueblo decidirá por Nicolás Maduro.

Martínez en Petare. El candidato a la presidencia por los partidos AD y Copei, Luis Eduardo Martínez, en su cierre de campaña en Petare, tachó de criminal las supuestas intenciones de algunos actores de la oposición de desconocer el boletín electoral que emita el Consejo Nacional Electoral, y rechazó cualquier intento de sembrar alguna duda sobre el proceso electoral para insistir en mantener al pueblo de Venezuela alejado de las urnas electorales. ●

DATOS

● **1.326 profesionales de la prensa** nacional e internacional fueron acreditados por el Consejo Nacional Electoral para la cobertura de las elecciones presidenciales del domingo 28 de julio. Este grupo reúne a 164 enviados especiales de 76 medios internacionales.

● **Parte de este profuso equipo periodístico** es procedente de distintos países como: Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Bolivia, China, Colombia, Dominica, Estados Unidos, España, Francia, Japón, Líbano, Paraguay, Catar, Reino Unido, Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suiza y Uruguay.

● **Activan la Resolución 072** para salvaguardar la seguridad del pueblo venezolano que participará en las elecciones presidenciales del próximo 28 de julio. En esta resolución, del Ministerio de Interior, Justicia y Paz se establece "que habrá un estricto control fronterizo de personas, suspensión del porte de armas de fuego, prohibición del expendio de bebidas alcohólicas, reuniones y manifestaciones públicas", explicó el vicepresidente de Seguridad Ciudadana, Remigio Ceballos Ichaso.



Enrique Márquez *Centrados*

El candidato independiente, Enrique Márquez, destacó la importancia del papel de los testigos en las mesas electorales para que los partidos puedan atestiguar la transparencia con la cual se llevará el proceso de votación; así como la entrega de las actas de escrutinio en cada mesa, declaró ayer a la emisora **Unión Radio**.



Claudio Fermín *Soluciones*

El líder de la tolda política Soluciones para Venezuela, Claudio Fermín, realizó un podcast sobre el derecho de asociación, en el que recalcó su propuesta de constituir una nueva forma de asociación entre todos los trabajadores para hacer valer sus derechos, y de esta manera conseguir la dignidad que les corresponde.



Javier Bertucci *El Cambio*

El candidato por segunda vez a una contienda presidencial envió un mensaje a través de sus redes sociales en el que invita a los venezolanos a participar el próximo 28 de julio en los comicios. "Este domingo 28 de julio, sal con la convicción de que tu participación sí hará la diferencia", dice parte del mensaje en la red X.



Luis Eduardo Martínez *AD-Copei*

El pretendiente a la presidencia de la República por los partidos AD, Copei, UNE, BR, MR y DDP, Luis Eduardo Martínez, cerró su campaña electoral este 24 de julio desde Petare, donde ratificó que aspira a un cambio en paz para Venezuela. Martínez instó a los venezolanos a ejercer su derecho al voto el 28 de julio.



Antonio Ecarri *Lápiz*

El candidato presidencial por la Alianza del Lápiz, Antonio Ecarri, manifestó este miércoles, en medio de su acto de cierre de campaña, que los venezolanos que un día apoyaron al chavismo, ahora quieren un cambio tranquilo. "Están todavía tentados a apoyar a Maduro por el miedo a un cambio radical imprevisto", dijo

*Pulso*Regional

TEMPORAL ◗ UN TOTAL DE CINCO VIVIENDAS QUEDARON DESTRUIDAS

Crecida de ríos inunda casas en Sucre y Mérida

El río San Juan en la ciudad de Cumaná **se desbordó**

OLIMAR SALAZAR/AGUSMIR GUARACHE

Caracas. Las lluvias siguen afectando poblaciones de los estados Sucre y Mérida por la crecida de los ríos.

Este martes, 48 viviendas se inundaron en el estado Sucre, con la crecida y desbordamiento del río San Juan, en Cumaná. De estas casas, tres registraron pérdida total, mientras las otras resultaron anegadas, informó Gloriannys Caraballo, organizadora parroquial del Psuv en la entidad.

Las casas se ubican en las comunidades de Guaranache, Periquitos, Mundo Nuevo, Punta Brava, Cancamure I y II. "El río entró y anegó las viviendas, la mayor afectación está en Guaranache; tenemos familias que perdieron todos sus enseres por la crecida del río", expresó Caraballo.



Sucre sigue padeciendo por las intensas lluvias.

El gobernador Gilberto Pinto, junto a las estructuras comunales, realizó un recorrido por las zonas afectadas, a fin de brindar atención oportuna a las familias.

También la quebrada El Tacal, en Cumaná, registró una crecida y los habitantes del sector se vieron angustiados.

El director de Protección Civil del municipio Sucre, Luis Villalba, indicó que se mantienen alertas desde la sala de operaciones monitoreando las condiciones climatológicas de la región.

Crecida en Mérida. El municipio Arzobispo Chacón (Canaguá), en Mérida, continúa recibiendo el embate de las lluvias, que llevaron al desbordamiento de la quebrada El Rincón. La crecida afectó dos viviendas con pérdida total y más de 10 anegadas.

A esto se agrega que no hay paso vehicular hacia las parroquias Guaimaral y Chacantá, específicamente en el sector Mocomboco, por pérdida de calzada y deslizamiento de escombros en la vía, informó el director regional de Protección Civil, Luis Lobo Sivoli.

Aseguró que el personal de PC se encuentra en el sitio realizando labores de remoción de material, así como también el traslado de las familias y sus enseres a lugares seguros.

Lobo Sivoli indicó que en horas de la mañana de este martes fue recuperado el sistema eléctrico en la jurisdicción. ●

ANZOÁTEGUI ◗ LA PRIMERA EN LA ENTIDAD

Abren en Lechería la Ciudad de Paz

Conjuga ecología, **música, cultura, y deportes** en Parque Caribe

VIVIAN ARIZA

Barcelona. Quedó instalada la Ciudad de Paz, primer espacio de este tipo en la región, ubicado en el eje costero de playa Cangrejo, en Lechería, Anzoátegui.

El gobernador Luis José Marcano inauguró el espacio, junto al presidente del Banco Digital de los Trabajadores y de la Plataforma Emprender Juntos, Sergio Lotartaro, y el Poder Popular.

Resaltó que el espacio conjuga ecología, música, animalismo, cultura, deporte y emprendimiento, y alberga el recién estrenado Parque Caribe de la Zona Juventud del estado.

Marcano recordó que para recuperar ese litoral se hicieron inversiones en infraestructuras, vialidad y generación de condiciones para el vivir bien. Emprendedores destacan la importancia del espacio. ●

SERVICIO ◗ ACTIVAN TRES POZOS NUEVOS

Suman 48 lps de agua para Santa Lucía

La estación Güere Güere surtirá **a 5.000 familias de este municipio**

AIRAMY CARREÑO

Charallave. Con un bombeo de 48 litros por segundo (lps) fue puesta en marcha la estación hidrológica Güere Güere en Santa Lucía del Tuy, estado Miranda, gracias al sistema del 1x10 del buen gobierno.

Esta obra mejora el abastecimiento de agua a 5.000 familias de esta localidad. En esta estación se activaron los tres pozos de agua profunda.

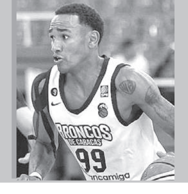
Rodolfo Marco Torres, ministro de las Aguas, enfatizó que esta acción marca un hito importante dentro del Plan de Agua para Santa Lucía. Subrayó que esta estación de bombeo quedó nueva de paquete.

"Estos tres pozos bombean 48 litros de agua por segundo, lo que va a permitir abastecer a toda la comunidad y su punto y círculo", indicó el ministro Torres. ●



Argentina rodó en el fútbol olímpico

La albiceleste tropezó 2-1 ante Marruecos ayer en un accidentado debut del fútbol de los Juegos Olímpicos de París, que incluyó un gol anulado por el VAR.



Broncos arrancó ganando en los playoffs

Los Caballos Salvajes vencieron 92-87 a Cocodrilos de Caracas en el primer duelo de la serie integrupo que se jugó en el Naciones Unidas. Hoy repiten a las 7:00 pm.

JUEGOS OLÍMPICOS ◗ DE POR VIDA HA GANADO 21, INCLUIDAS 4 DE ORO

Venezuela saldrá a buscar más medallas

Serán **32 los Vinotinto** que buscarán sonar el Himno Nacional

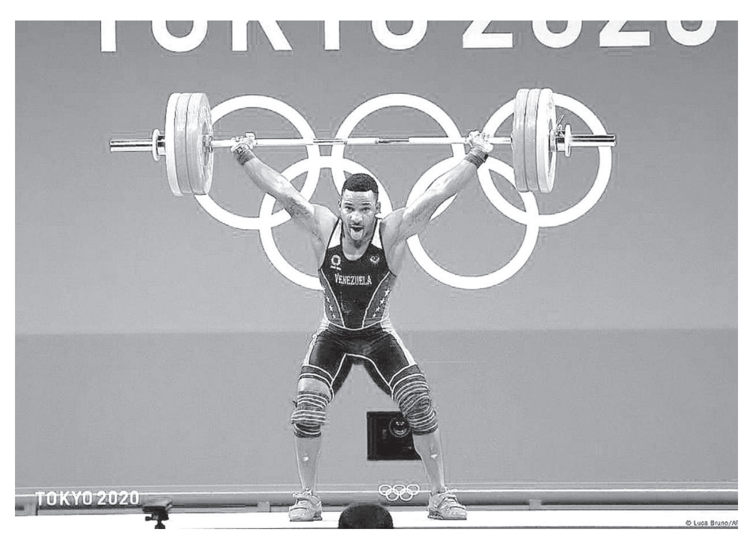
HAROLD URRIETA

Caracas. Venezuela asumirá su participación número veinte en Juegos Olímpicos. Esta vez llega a París con una delegación inferior a la cita anterior en Tokio 2021, pero con piezas de experiencia y jóvenes que reúnen las condiciones para sorprender.

Nuestro país contará con una delegación de al menos 100 personas, de las cuales 32 son los que en definitiva podrán competir. De ese grupo, 18 embajadores darán sus primeros pasos en este tipo de contiendas con el objetivo de lograr la proeza de colgarse una presea.

La misión en esta oportunidad será no sólo superar la actuación pasada en Tokio 2021, cuando se consiguieron cuatro preseas (un oro y 3 platas), sino también mejorar la cuenta histórica que hasta ahora tiene 4 doradas en el total de los 21 metales obtenidos desde la justa de Helsinki, Finlandia 1953

El abanderado masculino Julio Mayora, Keydomar Vallenilla (ambos plata en Tokio) y Rubén Limardo (oro en Londres 2012) son los únicos presentes que tienen al menos un metal de JJ.OO en su vitrina y son, desde luego, aspirantes al volver a subir al podio. Los juegos se inauguran mañana. ●



El pesista Julio Mayora tratará de subir otra vez al podio. ARCHIVO

BEISBOL

Venezuela abre la Serie del Caribe vs Dominicana

Santo Domingo. Venezuela debutará contra República Dominicana en la 67 Serie del Caribe, a disputarse del 31 de enero al 7 de febrero próximos en la ciudad de Mexicali, México, según el calendario de juegos dado a conocer ayer por el Comité Organizador de la Serie y la Confederación de Beisbol Profesional del Caribe.

Venezuela enfrentará al día siguiente a México, el domingo 2 de febrero descansa, el 3 se mide a Puerto Rico y 4 de febrero va contra Japón, en el cierre de la primera ronda del certamen peloteril. ● **PRENSA CBPC**

MLB ◗ EZEQUIEL TOVAR SACÓ SU VUELACERCA 17

Martín Pérez lanzó seis actos en cero y triunfó

EDUARDO CHAPELLÍN

Caracas. El llanero Martín Pérez (2-5, 5.29) lanzó seis tramos sin permitir anotación para que sus Piratas de Pittsburgh blanquearan 5-0 a Cardenales de San Luis para llevarse dos de tres encuentros ante los pájaros rojos.

El oriundo de Guanare, estado Portuguesa, permitió apenas cuatro hits (un doble), tres en sus últimos dos actos.

Y aunque otorgó cinco boletos, logró superar los inconvenientes. Además, ponchó a dos. De 91 envíos que realizó, 51 fueron strike.

El apodado "El de las Matas" y de 33 años, comenzó el encuentro con efectividad de 5.61, después de permitir once anotaciones en 8.1 innings en sus dos últimas aperturas. Por San Luis, Willson Contreras (.289) de 3-0 con transferencia; y el careta Pedro Pagés (.222) de 3-1 y también con boleto.

Y Ezequiel Tovar abrió con jonrón el partido en el que sus Rockies de Colorado aplastaron 20-7 a Medias Rojas de Boston.

El paracorto pescó el primer envío del perdedor Nick Pivetta (4-7, 4.57) para depositarla en el jardín izquierdo a 412 pies con 103.8 millas en velocidad de salida. Fue una curva que se le quedó al derecho.

Por los rocosos, Tovar (.283) de 6-3 con dos anotadas, su vuelacerca 17 y dos remolques (49). Por Boston, Wilyer Abreu (.263) de 3-1 con remolque (31). ●

ENLAPELOTA

Juan Vené

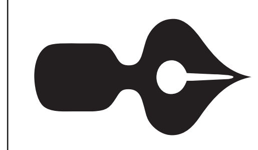
Novato saca jonrones en cinco juegos seguidos

Coral Gables, Florida.

"De las muchachas latinoamericanas, hasta las que están malas, están buenas"… **Pacomio.**

La pregunta de la semana: El primer nativo de Latinoamérica que jugó en Grandes Ligas, fue el cubano Esteban Bellán, con los Troy Haymakers, de Nueva York, a partir de 1871. Pero, ¿cuál fue el primer pitcher latinoamericano que lanzó por esas alturas?

"Los Rays de Tampa Bay van a jugar pronto en un nuevo estadio para 30 mil personas"



La respuesta: Adolfo Luque, también nacido en Cuba, con los Bravos de Boston, en 1914.

Mi amigo, Jimmy Shapiro, de BetOnline, informa que los apostadores están dando a pagar 17 dólares por cada cinco que les apuesten y ellos van a los Phillies a la Serie Mundial, contra todos los demás equipos. Siguen los Dodgers, 7 a 2.

El beisbol al lado de Omar Minaya, con motivo de la muerte de su esposa, Rachel. Omar, dominicano, ha sido exitoso ejecutivo de varios equipos en Grandes Ligas. Ahora trabaja para los Yankees. Nadie ha hecho tanto por el beisbol, a través de los medios en los últimos 50 años, como Ramón Corro. Se ha entregado plenamente y con notable éxito a nuestro juego. Por lo que me pregunto, ¿cuándo le vamos a dar su sitio en el Salón de Fama del Beisbol Venezolano?

"Somos crueles: Matamos millones de reses y otros animales todos los días y también pescamos millones de peces diariamente, para sobrevivir nosotros… **Joseph McKadew.**

Frente a los Dodgers, el shortstop novato de los Gigantes, Tyler Fitzgerald, de 26 años, llegó a cinco juegos consecutivos disparando jonrones. Solamente otros cuatro sluggers lo han logrado. El último había sido Barry Bonds, en 2004, hace 20 años, quien coleccionó tres hazañas de esas. Los otros tres, Willie Mays, Robby Thompson y Jack Clark.

Los scouts informan que en la Dominican Summer League hay tres peloteros nativos de Quisqueya con habilidades muy especiales. Al bate, Ramón Suárez, de los Blue Jays, y Luis Peña, de los Cerveceros, y el lanzador, Paulino Santana, de los Rangers.

Los Rays van a jugar pronto en un nuevo estadio para 30.000 personas, que ya les construyen, con costo de 1.300 millones de dólares. No va a estar en Tampa, sino en St. Pettersburg. Ese estadio será parte de un conjunto, cuyo costo total es de 6.500 millones, el cual constará de viviendas, centro comercial, varios restaurantes y parque para paseos con múltiples diversiones.

"Si van dos montados en un caballo, uno de ellos tiene que ir atrás"… **Yogi Berra.**

Gracias a la vida que me ha dado tanto, incluso un lector como tú. ●

jbeisbol5@aol.com
@juanvene5





N° DIF-RGTO-045-00
CARACAS, 20 DE JUNIO DE 2024

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
INSTITUTO OFICIAL DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO BOLÍVAR "LOTERÍA DE GUAYANA"
Dicta el Presente Reglamento del Juego de Lotería: "TRIPLE PIRAMIDE DE ORO"

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

OBJETO DEL REGLAMENTO

ARTÍCULO 1. El presente Reglamento tiene por objeto establecer las bases, normas, estructuras y condiciones que rigen el juego de lotería denominado **TRIPLE PIRAMIDE DE ORO.**

DENOMINACIÓN DEL JUEGO DE LOTERÍA

ARTÍCULO 2. El juego de lotería se denomina: **TRIPLE PIRAMIDE DE ORO.**

DENOMINACIÓN DE LA IOBPAS Y DEL OPERADOR

ARTÍCULO 3. El juego de lotería **TRIPLE PIRAMIDE DE ORO** es operado por la Sociedad Mercantil **OPERADORA EL EMPERADOR DE ORO, C.A.**, en lo sucesivo **LA OPERADORA**, y auspiciado por el **INSTITUTO OFICIAL DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO BOLÍVAR "LOTERÍA DE GUAYANA"**, quien a los efectos del presente Reglamento se denominará **LA LOTERÍA.**

SITIO WEB OFICIALES

ARTÍCULO 4. Los sitios Web Oficiales de **LA LOTERÍA** y de **LA OPERADORA** son los siguientes:
- **LA LOTERÍA**
  Instagram: @ loteriadeguayana
- **LA OPERADORA**
  Página web: www.triplepiramidedeoro.com.ve

DOMICILIOS

ARTÍCULO 5. Los domicilios de **LA LOTERÍA y LA OPERADORA** son los siguientes:
- **LA LOTERÍA** tiene su domicilio en el Centro Total de Entretenimiento Cachamay, piso 2, Ciudad Guayana.
- **LA OPERADORA:** tiene su domicilio en la Av. 7, Edificio Bloque 18, piso 2, Apto. 0203, Urb. Unare II, Ciudad Guayana, Edo. Bolívar.

DEFINICIONES

ARTÍCULO 6. A los efectos del presente reglamento se entenderá por:
1. APOSTADOR: Persona que paga el derecho a participar en el juego de lotería, ofreciéndosele a cambio un premio en dinero y/o especie, el cual ganará sólo si acierta los resultados del acto del sorteo de juego.
2. APROXIMACIÓN: Número cercano del Terminal publicado, bien sea un número arriba o un número debajo.
3. APUESTA: Adquisición de medio de apuesta, billete, boletos o ticket respaldados o emitidos por las Instituciones Oficiales de Beneficencia Pública y Asistencia Social.
4. CENTRO DE APUESTA: Espacio físico acondicionado adecuadamente para la comercialización directa al comprador, apostador (a) y público en general, de los distintos tipos de modalidades o juego de lotería, mediante el pago del valor facial del billete, boleto o ticket, cantidad que en caso de acierto en el juego de lotería se recupera aumentada a expensas de las que han perdido quienes no acertaron.
5. CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN DE APUESTA: Es un código alfanumérico único e irrepetible, generados por una aplicación tecnológica del servidor principal de las Instituciones Oficiales de Beneficencia Pública y Asistencia Social o por el de quien ésta designe, que identifica las apuestas pretendidas por el apostador y aceptadas por estas, lo que permite una posterior validación de la legalidad de las mismas por parte de los organismos de control competente.
6. COMERCIALIZADORES: Personas naturales, jurídica o entidades económicas de derecho privado, que ejercen actividades de intermediación, en la venta de juegos de lotería y sus tipos, quienes para poder interactuar comercialmente con los demás sujetos que se desempeñen en la actividad, deberán obtener las licencias expendidas por las Instituciones Oficiales de Beneficencia Pública y asistencia Social y su correspondiente registro ante la **COMISIÓN NACIONAL DE LOTERÍA** en lo adelante **CONALOT.**
7. CONALOT: La Comisión Nacional de Lotería es un servicio autónomo, sin personalidad jurídica, con autonomía funcional, financiera, presupuestaria y de gestión, con rango de Dirección General adscrita al ministerio con competencia en materia de finanzas.
8. DÍGITO: Número que se expresa con un solo guarismo. Ejemplo: 0 - 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9.
9. IOBPAS: Instituciones Oficiales de Beneficencia Pública y Asistencia Social, son entes creados por el Estado para el ejercicio de las actividades de juegos de lotería, que le han sido reservadas de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Nacional de Lotería, a los fines de obtener fondos destinados a la beneficencia pública y asistencia social, en los términos y condiciones establecidos en la ley ejusdem.
10. OPERADORES: Personas Jurídicas o entidades económicas de derecho privado que ejercen la actividad de organización, gestión, operación, ejecución, realización y promoción de Juegos de Lotería y sus modalidades, en los términos y condiciones establecidos en la Ley Nacional de Lotería y en la respectiva licencia o autorización conferida por las Instituciones Oficiales de Beneficencia Pública y Asistencia Social, y registrados por la CONALOT.
11. JUEGO DE LOTERÍA: Ejercicio recreativo sometido a reglas en el cual se apuesta una cantidad de dinero determinada y cuyo resultado no depende de la habilidad o destreza de los jugadores o apostadores, sino exclusivamente del acaso, la suerte o el azar y que lleva a cabo de manera pública y cumple con las reglas establecidas por la autoridad competente para explotarlo.
12. SENCAMER: Servicio Desconcentrado de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos, es el Ente coordinador del Sistema Venezolano para la Calidad. Está adscrito al Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional y es un servicio desconcentrado sin personalidad jurídica, con autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, financiera y de gestión en el cumplimiento de sus funciones.
13. SORTEO: Acto público mediante el cual se lleva a cabo la realización del juego de lotería
14. NÚMERO: Cifra integrada por dos (2) o más dígitos. Ejemplos: 02, 124, 2345, 90746.
15. TRIPLE: Juego que permite al apostador seleccionar combinación de tres dígitos que abarcan del cero (0) al nueve (9), ambos inclusive.
16. TERMINAL: Juego que permite al apostador seleccionar combinación de dos dígitos que abarcan del cero (0) al nueve (9), ambos inclusive y en éste caso estarán representados por el número que forman el segundo y tercer dígito del Triple, leídos y anunciados en estricto orden de extracción de izquierda a derecha.

CAPÍTULO II
DEL JUEGO DE LOTERÍA

CARACTERÍSTICAS DEL JUEGO

ARTÍCULO 7: El juego de lotería **TRIPLE PIRAMIDE DE ORO,** es un juego tipo triple y terminal que consiste en:
- **TRIPLE PIRAMIDE DE ORO A:** número integrado por tres (03) dígitos, comprendido desde el 000 hasta el 999, ambos inclusive.
- **TERMINAL PIRAMIDE DE ORO A:** número integrado por dos (02) dígitos, comprendido desde el 00 hasta el 99, ambos inclusive.
- **TRIPLE PIRAMIDE DE ORO B:** número integrado por tres (03) dígitos, comprendido desde el 000 hasta el 999, ambos inclusive.
- **TERMINAL PIRAMIDE DE ORO B: n**úmero integrado por dos (02) dígitos, comprendido desde el 00 hasta el 99, ambos inclusive.
- **ZODIACO PIRAMIDE DE ORO:** combinación de un TRIPLE y un SIGNO. El Triple integrado por tres (03) dígitos, comprendido desde el 000 hasta el 999, ambos inclusive, y el Signo Zodiacal, conformado por los doce (12) signos del zodíaco, cada uno debidamente identificado, los cuales son: ARIES, TAURO, GÉMINIS, CÁNCER, LEO, VIRGO, LIBRA, ESCORPIO, SAGITARIO, CAPRICORNIO, ACUARIO y PISCIS. Ejemplo: (789 + Libra).

DOMICILIO DE LA SALA DE SORTEO

ARTÍCULO 8. El domicilio de la sala de sorteo se encuentra ubicado en la Av. 7, Edificio Bloque 18, piso 2, Apto. 0203, Urb. Unare II, Ciudad Guayana, Edo. Bolívar.

HORARIO DEL ACTO DE SORTEO

ARTÍCULO 9. El juego de lotería **TRIPLE PIRAMIDE DE ORO** realizará tres (3) actos sorteos diarios de lunes a domingo, en el horario de las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 AM); tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45 PM); y seis y cuarenta y cinco minutos de la de la tarde (6:45 PM) en todas sus modalidades.

PRESENCIA DEL FUNCIONARIO

ARTÍCULO 10. El acto del sorteo del juego de lotería **TRIPLE PIRAMIDE DE ORO** se realizarán en presencia de las autoridades competente en funciones notariales y/o funcionario de la **CONALOT**, con el fin de dar fe pública de sus resultados, se levantará un **ACTA** debiendo ser firmada conjuntamente con un funcionario adscrito a **LA LOTERÍA**, un funcionario de la **CONALOT y** un representante de **LA OPERADORA** del juego de lotería **TRIPLE PIRAMIDE DE ORO**, para dejar constancia de todos los hechos que sucedan en el acto de sorteo. Las autoridades presentes en el acto de sorteo constataran su propio desarrollo. Los acto de sorteo son actos públicos y sus resultados serán informados por medio de comunicación social, redes sociales y plataformas digitales.
PARÁGRAFO ÚNICO: Concluido el acto de sorteo, se procederá a dejar constancia del resultado del mismo en acta levantada al efecto, que suscribirán al funcionario público autorizado por la **CONALOT**, por un representante de **LA LOTERÍA** y el representante de **LA OPERADORA.** En caso de ausencia del representante de **LA LOTERÍA** o de **LA OPERADORA**, firmarán el **ACTA** dos **(2)** personas escogidas entre los asistentes como testigos del acto de sorteo.

VALIDEZ DEL ACTO DE SORTEO

ARTÍCULO 11. Los resultados alcanzados en el acto del sorteo serán válidos sólo cuando se posicionen y se mantengan los resultados del digito, permitiendo al funcionario competente la lectura clara y precisa de los resultados obtenidos, del cual dará fe pública y quedará asentado en el ACTA correspondiente.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

ARTÍCULO 12. Los actos de sorteos del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO son actos públicos, y sus resultados serán publicados a través de sus redes sociales como Instagram, y su Página Web Oficial. El acto de sorteo del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO podrá ser transmitido a través cualquier medio de comunicación nacional, previa notificación y aprobación por la CONALOT.

DESARROLLO DEL JUEGO DE LOTERÍA

ARTÍCULO 13. Se autoriza suficientemente a LA OPERADORA, para que dé cumplimiento a todo lo que sea necesario y requerido para la tramitación y desarrollo, en todas sus fases o etapas, del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO, por lo cual se le otorga las competencias necesarias para el cumplimiento de estos fines, así como lo previsto y establecido en las bases, normas y condiciones del presente reglamento; de todo lo cual este representante informara lo conducente a LA LOTERÍA y a la CONALOT.

SISTEMA AUTORIZADO PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE SORTEO

ARTÍCULO 14. Para la realización de cada acto de sorteo del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO se utilizará un sistema de realización del juego de lotería legalmente permitido y debidamente autorizado y certificado por el organismo competente en materia de metrología, Servicio Desconcentrado de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER).

DE LA SUSPENSIÓN POR DESPERFECTO DEL SISTEMA

ARTÍCULO 15. En caso de que el sistema de realización del juego de lotería debidamente certificado por el órgano con competencia en materia de metrología que se utilice para el acto de sorteo del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO sufra algún desperfecto técnico que imposibilite la realización del acto de sorteo, en los términos establecidos en el presente reglamento, se utilizará o se sustituirá por otro sistema de sorteo electrónico con similares características y respectivamente certificado por el órgano competente en materia de metrología, que debe estar disponible antes del acto de sorteo. Si éste también se averiare, el acto de sorteo podrá ser suspendido. Posteriormente deberá enviar informe técnico a la LOTERÍA y a la CONALOT de la circunstancia que dieron origen al desperfecto.

DE LA SUSPENSIÓN POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

ARTÍCULO 16. Una vez iniciado el acto de sorteo y se suspendiere el curso de su ejecución por caso fortuito o de fuerza mayor, se dejará constancia de lo ocurrido en acta pormenorizada que deberá levantarse, la cual contendrá todos los hechos sobrevenidos, acordada la suspensión, LA LOTERÍA, resolverá sobre la oportunidad en que se llevará a cabo un nuevo acto de sorteo, la cual no podrá ser mayor a un lapso de un (1) día contado a partir de la fecha en que se acordó la suspensión del acto de sorteo, lo que será informado al público en general a través de los medios de comunicación y redes sociales del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO.

REANUDACIÓN DEL ACTO DE SORTEO

ARTÍCULO 17. El acto de sorteo se reanudará, al menos, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, contadas a partir del anuncio de la suspensión del mismo.
ARTÍCULO 18. Si un acto de sorteo no se pudiere celebrarse en la fecha prevista, su realización se pospondrá para la fecha en que LA LOTERÍA y LA OPERADORA lo decidan conveniente y será anunciado al público en general a través de los medios de comunicación y redes sociales del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO, para tal escenario se deberá contar con la autorización de la CONALOT.

DE LA PRÓRROGA DEL ACTO DEL SORTEO

ARTÍCULO 19. Si el acto de sorteo del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO no pudiere ser realizado dentro del lapso previsto en el presente reglamento, LA OPERADORA, solicitará a LA LOTERÍA y a la CONALOT, una prórroga o en su defecto el otorgamiento de un lapso mayor de suspensión, en el cual se fijará una fecha posterior para el acto de sorteo; y seguidamente se deberá informar al público apostador a través de los medios de comunicación social nacional y redes sociales.

PROBABILIDADES DE GANAR

ARTÍCULO 20. La probabilidad máxima de ganar en el juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO es la siguiente:
- TRIPLE PIRAMIDE DE ORO: (1:1.000)
- TERMINAL PIRAMIDE DE ORO: (1:100)
- ZODIACO PIRAMIDE DE ORO: (1:12.000)

CAPÍTULO III
DEL PREMIO

DEFINICIÓN DEL TIPO DE PREMIO

ARTÍCULO 21. Queda establecido que el juego de lotería denominado **TRIPLE PIRAMIDE DE ORO** es un juego de lotería con actos de sorteos de premios fijos;

TRIPLE PIRAMIDE DE ORO A Y TRIPLE PIRAMIDE DE ORO B

ARTÍCULO 22: ACIERTO ÚNICO DEL TRIPLE PIRAMIDE DE ORO A: Si en una misma jugada e impresa en una misma línea horizontal, el **TRIPLE PIRAMIDE DE ORO A** escogido por el apostador coincide con el **TRIPLE PIRAMIDE DE ORO** A cantado en el sorteo del día, fecha y hora correspondientes, el apostador ganará Seiscientos Bolívares (Bs. 600,00) por cada Bolívar apostado (Bs. 1,00).
ARTÍCULO 23: ACIERTO ÚNICO DEL TRIPLE PIRAMIDE DE ORO B: Si en una misma jugada e impresa en una misma línea horizontal, el TRIPLE PIRAMIDE DE ORO B escogido por el apostador coincide con el **TRIPLE PIRAMIDE DE ORO B** cantado en el sorteo del día, fecha y hora correspondientes, el apostador ganará Seiscientos Bolívares (Bs. 600,00) por cada Bolívar apostado (Bs. 1,00).

TERMINAL PIRAMIDE DE ORO A Y TERMINAL PIRAMIDE DE ORO B

ARTÍCULO 24: ACIERTO ÚNICO DEL TERMINAL PIRAMIDE DE ORO A: Si en una misma jugada correspondiente a esta modalidad e impresa en una misma línea horizontal, el TERMINAL PIRAMIDE DE ORO A escogido por el apostador coincide con el TERMINAL de izquierda a derecha del TRIPLE PIRAMIDE DE ORO A cantado en el sorteo del día, fecha y hora correspondientes, el apostador ganará Sesenta Bolívares (Bs. 60,00) por cada Bolívar apostado (Bs. 1,00).
ARTÍCULO 25: ACIERTO ÚNICO DEL TERMINAL PIRAMIDE DE ORO B: Si en una misma jugada correspondiente a esta modalidad e impresa en una misma línea horizontal, el TERMINAL PIRAMIDE DE ORO B escogido por el apostador coincide con el TERMINAL de izquierda a derecha del TRIPLE PIRAMIDE DE ORO B cantado en el sorteo del día, fecha y hora correspondientes, el apostador ganará Sesenta Bolívares (Bs. 60,00) por cada Bolívar apostado (Bs. 1,00).

ZODIACO PIRAMIDE DE ORO

ARTÍCULO 26: ACIERTO ÚNICO DEL ZODIACO PIRAMIDE DE ORO: Si en una misma jugada e impresa en una misma línea horizontal, el ZODIACO PIRAMIDE DE ORO escogido por el apostador coincide respectivamente con el ZODIACO PIRAMIDE DE ORO cantado en el sorteo del "ZODIACO PIRAMIDE DE ORO" en el día, fecha y hora correspondientes, el apostador ganará Seis Mil Bolívares (Bs. 6.000,00) por cada Bolívar apostado (Bs. 1,00).

PAGO DE PREMIOS

ARTÍCULO 27. Para el pago de premios del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO se requiere la presentación del respectivo medio de apuesta contentivo de la apuesta ganadora, el cual deberá ser validada en el centro de apuestas, donde el apostador realizó su apuesta, durante las horas de operación del sistema de ventas, en el término de los tres (3) días continuos, contados a partir del día siguiente a la fecha de celebración del respectivo acto de sorteo. Cumplido el término se extingue todo derecho a reclamo de premio alguno.

CONDICIONES PARA EL PAGO DE PREMIOS

ARTÍCULO 28. El acreedor del premio del juego de lotería TIRIPLE PIRAMIDE DE ORO deberá probar su condición de ganador mediante la presentación y entrega del medio de apuesta original, en perfecto estado de conservación, totalmente íntegro, con su contenido y signos distintivos completos, que no registren o presenten enmendaduras, adulteraciones, reconstrucciones, roturas en las áreas contentivas de la combinación de figuras, números o apuestas y códigos o elementos de validación o que resulten ilegibles en todo o en parte, no teniendo en dichos casos validez alguna. Tampoco tendrán validez los medios de apuestas emitidos en centros de apuestas, que no estén debidamente autorizados para la comercialización y venta de apuestas del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO, ni los que no posean su respectivo código de autorización, ni los que no estén registrados tanto en el sistema central de apuestas de LA OPERADORA como en el sistema de recepción de data de LA LOTERÍA. No serán aceptados para el cobro de premios cualquier tipo de copia o certificación del medio de apuesta original o no.
PARÁGRAFO ÚNICO: LA LOTERÍA y LA OPERADORA se reservarán el derecho de iniciar las acciones que consideren pertinente en garantía de los derechos difusos de los apostadores, en caso de presumir que el medio de apuesta presentado para el cobro o sometido a reclamo haya sufrido alguna alteración o falsificación o no se encuentre registrado en el sistema central de apuestas con su correspondiente código de autorización.

DE LOS INTERESES Y CORRECCIONES MONETARIAS

ARTÍCULO 29. En ningún caso los premios del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO generarán intereses ni estarán sujetos a corrección monetaria ni ajustes por inflación.

RETENCIÓN DE IMPUESTO POR GANACIAS FORTUITA

ARTÍCULO 30. Se aplicará la retención del 16% por concepto de ganancias fortuitas de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Nº 2.163, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma parcial Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta, publicada en la Gaceta Oficial Nº 6.210 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015, concatenado con el artículo 9 numeral 11, literal b, del Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en Materia de Retenciones.

CADUCIDAD DEL DERECHO AL COBRO DEL PREMIO

ARTÍCULO 31. El derecho a cobrar los premios del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO caducará a los tres (3) días continuos siguientes, contados a partir de la fecha de la realización del acto de sorteo a que corresponda el medio de apuesta premiado, debiendo presentar original del mismo en buen estado, sin enmendaduras ni tachaduras para su canje ante la comercializadora y/o centro de apuesta, identificando de manera detallada al apostador. Vencido el término de caducidad se extingue todo derecho a reclamo de premio alguno.

DERECHO AL RECLAMO

ARTÍCULO 32. El apostador que se considere con derecho a reclamo por concepto a las bases, normas y condiciones contenidas en el presente reglamento, deberá dirigirse personalmente al centro de apuesta o al lugar donde adquirió el medio de apuesta premiado o donde pactaron la apuesta y éste deberá canalizar el reclamo ante el comercializador respectivo o LA OPERADORA, debiendo presentar un escrito debidamente firmado y anexar copia fotostática de la cédula de identidad o pasaporte, donde conste la identificación del reclamante y su fundamento, dentro de los tres (3) días continuos siguientes de haber tenido conocimiento de la causa que da derecho al reclamo. En caso de no firmar el escrito de reclamación o no anexe copia de la cédula de identidad o pasaporte, no se le dará curso a la misma, ni se admitirá la reclamación.

LAPSO DE RESPUESTA AL RECLAMO

ARTÍCULO 33. LA OPERADORA tendrá un lapso de tres (3) días continuos para dar respuesta al reclamo, contados a partir del día siguiente a la fecha del reclamo formulado.
ARTÍCULO 34. LA OPERADORA fijará el lugar, fecha y hora notificándole a él o a los reclamantes para que concurra o concurran, siempre y cuando hayan formulado y materializado su correspondiente reclamo ante el centro de apuesta o al lugar donde adquirieron el medio de apuesta o donde pactaron la apuesta, para que presencie o presencien personalmente, o por medio de apoderado, la muestra del acta del acto de sorteo y/o reglamento vigente del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO, a que se refieren estas bases, normas y condiciones; con el fin de observar todo lo que allí se verifique. En caso que el reclamante no pudiera asistir por sí mismo o por medio de apoderado, al acto de exhibición del acta de sorteo y/o reglamento del juego de lotería, antes indicados, quedará sujeto a aceptar la verificación que se haya realizado en el lugar, fecha y hora indicada en el acta que se elaborará al efecto.

CONVENIOS CONCERTADOS POR TERCEROS

ARTÍCULO 35. LA LOTERÍA y LA OPERADORA no tienen responsabilidad u obligación alguna por convenio concertado con terceros por las personas distintas al apostador que se presenten al cobro del premio correspondiente al juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO.

DE LAS CONTROVERSIAS

ARTÍCULO 36. En caso de surgir cualquier duda o controversia, LA LOTERÍA, LA OPERADORA y los apostadores se someterán para todos los efectos, única y exclusivamente, a lo establecido en el presente reglamento, y a lo que conste en el acta del acto de sorteo respectivo.

DOMICILIO ESPECIAL

ARTÍCULO 37. Se establece como domicilio especial, exclusivo y excluyente de cualquier otro al estado Anzoátegui, a la jurisdicción de cuyos Tribunales se someterá cualquier conflicto relacionado con el juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO.
PARÁGRAFO PRIMERO: Los apostadores y demás interesados en este juego de lotería renuncian a su domicilio natural, de conformidad al artículo 32 del Código Civil.

DERECHO A LA PUBLICIDAD

ARTÍCULO 38. El hecho de participar en el juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO patrocinado por LA LOTERÍA, implica por parte del apostador, su aceptación y su adhesión a las normas prevista en el presente reglamento del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO. Todo ganador de premio deberá participar sin contraprestación alguna en la publicidad que se requiera por parte de LA OPERADORA y LA LOTERÍA, a fin de promocionarlo como ganador de un premio del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO, por lo que se obliga a suscribir la autorización publicitaria. En consecuencia, el ganador del premio del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO queda sujeto a la publicidad que le sea requerida por LA LOTERÍA y por LA OPERADORA.

CAPÍTULO IV
DE LA APUESTA

MEDIO DE APUESTA

ARTÍCULO 39. El medio de apuesta es el instrumento válido para participar en el juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO, el cual es de carácter físico, destinado a contener las figuras de animales y confiere el derecho a la persona que paga el valor de la apuesta a adquirir el premio si acierta los resultados obtenidos en el acto de sorteo respectivo.

CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO DE APUESTA

ARTÍCULO 40. En cada centro de apuesta las unidades de comercialización o máquinas expendedoras especializadas, destinadas para la comercialización del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO emitirán un medio de apuesta que contendrán:
- Identificación de LA LOTERÍA.
- Identificación del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO.
- Datos del Centro de Apuesta.
- Dígitos o números seleccionado por el apostador.
- Monto en bolívares de la apuesta realizada.
- Fecha y hora de la venta de los actos de sorteo.
- Código de seguridad que permitirá validar la apuesta.
- Lapso de caducidad para el pago del premio.
- Código de autorización de apuesta único generado por el sistema central de apuesta de LA OPERADORA.
- Número del serial único y correlativo y/o código de barra del medio de apuesta.

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL SENIAT

ARTÍCULO 41. El medio de apuesta del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO estará conformado como una factura de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Providencia Administrativa N° 0102, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.290 de fecha 22 de octubre de 2009 dictada por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Los requisitos contenidos en la citada providencia podrán variar ajustándose a las exigencias que al efecto se dicten a través de la providencia administrativa y/o instrucciones emanadas de los organismos competente de conformidad con la Ley especial que rige la metería.

DEL VALOR DE LA APUESTA

ARTÍCULO 42. El monto mínimo establecido para cada apuesta que se realice para el juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO, es de un Bolívar (1,00 Bs), hasta el límite máximo establecido por LA OPERADORA.
PARÁGRAFO PRIMERO: LA OPERADORA, queda ampliamente facultada para establecer el cambio del monto mínimo por apuesta en el juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO, el cual será definido dependiendo de las exigencias del mercado, para este escenario LA OPERADORA deberá notificar a LA LOTERÍA y a la CONALOT para contar con su debida autorización.
PARÁGRAFO SEGUNDO: LA OPERADORA, con previa notificación y aprobación por parte de LA LOTERÍA y la CONALOT, está facultada para realizar actos de SORTEOS EXTRAORDINARIOS en los cuales podrá variar el prospecto de premios a repartir y valor de la apuesta mínima, asimismo podrá incluir premios especiales en el prospecto de premios establecidos en el presente reglamento.

DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CENTROS DE APUESTA

ARTÍCULO 43. Los vendedores del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO son comerciantes independientes y asumen la total responsabilidad de las operaciones a su cargo, LA OPERADORA y LA LOTERÍA, son responsables solidarios de cualquier reclamación derivada de sus actuaciones.

PROHIBICIONES

ARTÍCULO 44. Se prohíbe la venta o comercialización de medios de apuesta del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO, así como el pago de cualquier tipo de premio a los niños, niñas y adolescentes, de conformidad con lo establecido en el parágrafo único literal "b" del artículo 92 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNA). Asimismo, los centros de apuestas prohibirán el ingreso a los espacios físicos destinados a la explotación de la actividad de lotería, a los niños, niña y adolescente; cumpliendo así, con lo establecido en el artículo 229 de la mencionada Ley.

CAPÍTULO V
DISPOSICIONES FINALES

GARANTES DE LA EJECUCIÓN Y LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE LOTERÍA

ARTÍCULO 45. LA LOTERÍA conjuntamente con LA OPERADORA, son los garantes de la realización del acto de sorteo del juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO, en cumplimiento a lo establecido en el presente reglamento.

CLÁUSULA DE ADHESIÓN

ARTÍCULO 46. Queda expresamente entendido y convenido que la participación en el juego de lotería TRIPLE PIRAMIDE DE ORO implica en el apostador el conocimiento total de estas bases, normas y condiciones. En consecuencia, todo apostador se adhiere a todas y cada una de ellas por ser las normas y condiciones preestablecidas sin que el apostador pueda sugerir o requerir modificación alguna.

APUESTA RESPONSABLE

ARTÍCULO 47. En cuanto al juego de lotería responsable, éste consiste en que el apostador realiza sus apuestas de forma consciente y responsable, que los fines principales versan sobre la recreación y el entretenimiento, en la que el monto apostado infiere solo en la participación y no en la dilapidación de la posición económica del apostador.

PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO

ARTÍCULO 48. El presente reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en cualquier diario de circulación nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Nacional de Lotería.
ARTÍCULO 49. La inobservancia o violación de algunas de las normas contenidas en el presente reglamento, originará las sanciones correspondientes de conformidad a las leyes que rigen la materia.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

ARTÍCULO 50. LA OPERADORA, previa aprobación de LA LOTERÍA podrá modificar o reformar, total o parcialmente el presente reglamento y lo informará oportunamente al público en general a través de un diario de circulación nacional, según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Nacional de Lotería; previa notificación a la CONALOT y consecuentemente autorizado por esta.

P/ INSTITUTO OFICIAL DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO BOLÍVAR "LOTERÍA DE GUAYANA"

P/ OPERADORA EL EMPERADOR DE ORO, C.A.



Cinco muertos por explosión en fábrica de tequila

El estallido se originó en una caldera y provocó que uno de los alambiques volara hasta la calle. Los hechos sucedieron en la fábrica tequilera Joé Cuervo en el municipio de Tequila (Jalisco), en México.

Desaparecidos 165 migrantes tras naufragio

De las 300 personas que viajaban en la embarcación, 25 murieron y 120 fueron rescatadas. El barco iba rumbo a las islas Canarias cuando se hundió frente a las costas de Mauritania.

GENOCIDIO LA MAYORÍA DE LOS MUERTOS SON MUJERES Y NIÑOS

Israel se ensaña contra barrios de Jan Yunis

En tres días **ha asesinado a 129 personas** y hay 400 heridos

Jerusalén. Al menos 129 palestinos, la mayoría mujeres y niños, han muerto en la operación israelí lanzada, hace ya tres días, contra los barrios del este de la ciudad de Jan Yunis, en el sur de la Franja de Gaza, según los últimos datos del Gobierno gazatí.

El Hospital de Nasser, el más importante de la zona, está al borde del colapso ante la elevada cifra de muertos, así como la de heridos que en las últimas horas ha superado 400.

Algunos de los principales combates ocurren en Bani Suheila, uno de los barrios que Israel ordenó evacuar este lunes, y donde todavía varios residentes, pacientes y heridos siguen atrapados, alertaron las autoridades gazatíes.

El Gobierno del enclave también denuncia que más de 200 casas y edificios residenciales han sido bombardeados con aviones y tanques israelíes y que ha habido más de 1.300 llamamientos de familias asediadas.

Israel ordenó la evacuación del este de la ciudad, convertida en los dos últimos meses en el refugio de decenas de miles de personas que escaparon de Rafah.

Esto ocasionó el desplazamiento forzado de unos 150.000 palestinos a la zona humanitaria de Mawasi, cuyo perímetro es cada vez más reducido.



La presencia de Netanyahu caldeó los ánimos en Washington. AFP

Repudian a Netanyahu. Miles de manifestantes se congregaron este miércoles en los alrededores del Capitolio estadounidense, donde el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, pronunció un discurso.

Al grito de "eres una vergüenza", los manifestantes clamaron contra los congresistas que asistieron al discurso.

La policía atacó con gases a los participantes de la protesta y arrestó a unos 200. ● **AGENCIAS**

INFORME MUCHOS DE LOS AFECTADOS SON INDÍGENAS MAORÍES

200.000 personas sufrieron abusos en Nueva Zelanda

Wellington. Una investigación independiente en Nueva Zelanda sobre décadas de abusos a niños y adultos vulnerables publicó el miércoles un informe final en el que se concluye que los organismos estatales y las iglesias del país no impidieron, detuvieron o admitieron los malos tratos infligidos a las personas a su cargo.

Según el informe, la magnitud de los abusos fue "inimaginable": se calcula que en siete décadas unas 200.000 personas sufrieron abusos, muchas de ellas maoríes, el pueblo indígena neozelandés.

En respuesta al informe, el Gobierno aceptó por primera vez que el trato histórico dispensado a algunos niños en un tristemente célebre hospital estatal equivalía a tortura, y prometió disculparse ante todas las personas que habían sufrido abusos en centros estatales, de acogida, y religiosos desde 1950.

Pero el primer ministro, Christopher Luxon, dijo que era demasiado pronto para decir cuánto esperaba pagar el Gobierno en concepto de indemnización —una factura que, según la investigación, ascendería a miles de millones de dólares— o para prometer que los funcionarios implicados en el encubrimiento de los abusos perderían sus puestos de trabajo.

Luxon declaró que el Gobierno había escuchado a los supervivientes, creía en la veracidad de sus testimonios, y estaba conmocionado por los resultados de la investigación. Dijo que el Gobierno pediría disculpas formalmente a los sobrevivientes el 12 de noviembre. ● **AP**

BINACIONAL CARTA A DONALD TRUMP

Amlo: cerrar la frontera desataría una rebelión

El mandatario respondió a una **propuesta del candidato gringo**

Ciudad de México. El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, advirtió en una carta a Donald Trump de que su propuesta de cerrar la frontera común desataría "una rebelión" en los estados limítrofes de ambos países.

"Es tan intensa la integración económica entre nuestras naciones, que tomar una medida de esa índole sería como convocar una rebelión en ambos lados de la frontera por los daños que causaría a los pueblos, a la industria y al comercio", leyó este miércoles López Obrador.

Alertó de que la medida sería de particular gravedad en Estados Unidos y especialmente en California, Arizona, Nuevo México y Texas.

Amlo argumentó que dicha decisión impediría el cruce diario de 1 millón de personas y 300.000 vehículos, de los que 70.000 transportan mercancías.

El presidente le "rogó" a Trump considerar que en Estados Unidos viven 37 millones de mexicanos, que 7 de cada 10 trabajadores agrícolas son de origen mexicano y que el año pasado los mexicanos en EEUU contribuyeron con 325.000 millones de dólares a su economía.

"Nuestra propuesta no solo ha consistido en abrir de manera ordenada las fronteras de América del Norte, sino también buscar en lo sucesivo la integración económica y comercial de todo el continente", manifestó. ● **EFE**

CRIMEN "TE DISPARARÉ EN LA PUTA CARA"

Policía de EEUU asesina a mujer en su propia casa

Sonya Massey **llamó al 911** pidiendo ayuda y acabó muerta en su cocina

Caracas. Policías del estado de Illinois mataron a tiros el pasado 6 de julio a Sonya Massey, una afrodescendiente desarmada, quien se encontraba en su casa y había llamado al 911 para informar de la presencia de un posible intruso.

Las grabaciones de las cámaras corporales de uno de los agentes, difundidas por la policía del territorio, muestran al ayudante del sheriff Sean Grayson y a su compañero hablando tranquilamente con Massey.

En un momento, le piden a la mujer su identificación para completar un informe antes de irse. Entonces, Grayson señaló una olla que estaba sobre una llama en la cocina.

Después de recibir el permiso del agente, Massey se acercó a su cocina, tomó la vasija con agua hirviendo y le preguntó: "¿A dónde van?". A lo que Grayson respondió: "Lejos del agua caliente y humeante".

Ella responde con calma: "Te reprendo en el nombre de Jesús", lo que hace que un ayudante del sheriff conteste: "Más te vale que no. Te juro por Dios que dispararé a tu puta cara", y desenfunda su arma.

La víctima se disculpa y se agacha mientras los agentes gritan suelta la puta olla. Luego le disparan.

Grayson, de 30 años, fue acusado la semana pasada de tres cargos de asesinato en primer grado y un cargo de agresión agravada con un arma de fuego y mala conducta oficial. A esto se ha declarado inocente y se le ha denegado la libertad provisional. ● **TELESUR**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO (BANCO UNIVERSAL) C.A.

Por disposición de la Junta Directiva, se convoca a los señores accionistas del **Banco Internacional de Desarrollo C.A. (Banco Universal)**, sociedad mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 10 de Agosto de 2007, bajo el No.24, Tomo 1644 A, del expediente 538463, la cual ha sufrido múltiple modificaciones, siendo la última mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 15 de septiembre de 2013, inserta en el citado expediente mercantil en fecha nueve (09) de enero de 2014, bajo el No. 10, Tomo 4-A, Rif: J-294640109, para una **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** que tendrá lugar en la sede de la compañía en el Municipio Chacao, Urb. El Rosal, Avenida Francisco de Miranda, Torre Dozsa, Piso 8, el día **Dieciocho (18) de agosto de 2024**, a las **09:00 a.m.,** con el siguiente objeto:

PRIMERO: Considerar y resolver sobre las propuestas de servicios de auditoría externa elaboradas de acuerdo a las Normas de la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario relativas a la selección, contratación y remoción del auditor externo de los bancos.

SEGUNDO: Considerar y resolver en torno a la selección de la terna de las sociedades auditoras.

TERCERO: Autorizar suficientemente a la Junta Directiva para realizar todos aquellos actos y negocios necesarios o convenientes para la ejecución de las decisiones tomadas por la Asamblea.

Nota: Se informa a los Señores Accionistas que la información relacionada con las empresas de auditoría externa, estará a disposición de los Señores Accionistas con veinte (20) días de anticipación a la celebración de la Asamblea, en la Presidencia Ejecutiva, piso 08 de la TORRE DOZSA en la Avenida Francisco de Miranda, Urbanización El Rosal.

Banco Internacional de Desarrollo C.A.
(Banco Universal).
BAHMAN VAKILI SOHROFOROOZANI
Presidente de la Junta Directiva



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



TRIBUNAL DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS BRIÓN Y EULALIA BURÓZ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Higuerote, Cuatro (04) de junio del año 2024
214° y 165°

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

Al ciudadano **JOAO IVO SIMAO**, extranjero de nacionalidad portugués, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nº **E-81.968.430**, que con motivo del juicio que por **COBRO DE BOLIVARES**, ha incoado los ciudadanos **OMAR RAFAEL MENDOZA SALAZAR, LUIS ADOLFO CAVALIERI RAVELO** y **JESUS ENRIQUE SILVA MATHEUS**, todos de nacionalidad venezolana, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nros V-12.172.502, V-6.917.826 y V-5.220.920, respectivamente, en su carácter de miembros de la Junta de Condominio del Conjunto Residencial Porto Novo Town House, según Asamblea celebrada en fecha 28 de enero de 2023, representados por el abogado **FRANCISCO JOSE VILLEGAS MIJARES,** inscrito en el Inpreabogado bajo el **N° 279.102,** en contra de su persona, en el Expediente signado con el **N° 2024-5088**, nomenclatura interna de este Tribunal, se le hace de su conocimiento que deberá comparecer por ante este Tribunal en un plazo de **TREINTA Y CINCO (35) DIAS DE DESPACHO**, dentro del horario comprendido de 8:30 a.m a 3:30 p.m, cuyo lapso comenzará a computarse al día siguiente de la constancia en autos de la última formalidad cumplida, fijación y última consignación de la publicación que del presente cartel se haga en el expediente.

El cartel será publicado en los Diarios denominados **"ULTIMAS NOTICIAS"** y **"LA VOZ"**, durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, se le advierte que de no comparecer en el término antes señalado, el Tribunal procederá a designarle DEFENSOR con quien se entenderá la citación. Todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento.

DIOS Y FEDERACION
NINOSKA VALERA
LA JUEZ

Exp. N°. 2024-5088
NV/JM/Nercy

"EDICTO"
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
Los Teques, 15 de julio de 2024
214° y 165°

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el juicio que por **ACCIÓN MERODECLARATIVA**, ha incoado ante este Tribunal la ciudadana **LISET DAMELIS RODRIGUEZ PURROY**, mayor de edad y titular de la cédula de identidad **Nro. V-10.096.383**, contra las ciudadanas **ERIKA DI CECCO y ELIANA DI CECCO**, venezolanas, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-14.122.925 y V-16.970.816, respectivamente, quien alegó en su libelo de demanda haber mantenido una relación concubinaria con el De Cujus **JOSÉ DI CECCO CASTILLO**, quien era venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-11.943.676, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, ubicado en la Avenida Bermúdez con calle Arismendi, frente al Seguro Social, Edificio Palacio de Justicia, Primer Piso, Los Teques, estado Bolivariano de Miranda, en las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m., el **décimo (10°) día** de despacho siguiente a la publicación y consignación que del presente Edicto se haga, a exponer sus alegatos y hacer valer los derechos que puedan tener en la presente acción, de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil. Se ordena la publicación del presente edicto en dimensiones que permitan su fácil lectura y destacándose el nombre de las partes y el motivo del juicio, mediante el uso del tipo de letra de imprenta denominada negrita.

LA JUEZA TITULAR,
ELSY MADRIZ QUIROZ

EMQ/JulioM.
Expediente número 31972

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, Veintiséis (26) de Abril de 2024.
214º y 165º

ASUNTO: **AP11-V-FALLAS-2013-000772**

EDICTO
SE HACE SABER

A los Herederos Desconocidos de los de cujus **DENIS ELISABETH FRANCO MACHADO**, quien en vida era venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-1.730.263, integrante de la Sucesión de **FRANCO MACHADO,** a fin de que comparezcan ante este Juzgado, ubicado en la Avenida Baralt, Plaza Caracas, Torre Norte, Edificio Centro Simón Bolívar, piso 3, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 2:00 p.m., a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la publicación, consignación, fijación en la cartelera del Tribunal del presente Edicto, y constancia en autos por parte de la Secretaria de este Despacho de haberse cumplido con dichas formalidades, todo ello en el juicio que por **PARTICIÓN DE COMUNIDAD,** siguen los ciudadanos **MYRIAM MARGARITA FRANCO DE WITTMAN, ANNABELLA FRANCO MACHADO, CARLOS ALBERTO FRANCO MACHADO, DENIS ELISABETH FRANCO MACHADO** y la **SUCESIÓN FRANCO ALBO,** contra los demandados ciudadanos **MARÍA YOFRINA RAMOS DE FRANCO, LEÓN DAVID FRANCO RAMOS y VIDA CAROLINA FRANCO RAMOS**, En caso de no comparecer a darse por citados en el lapso señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios **"Últimas Noticias" y "VEA"**, durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO.
Sede del Tribunal: Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Silencio, Caracas
Correo: primerainstancia3.civil.caracas@gmail.com

NOTIFICACIÓN

Yo, **Julie Susana Caraballo Medina** Venezolana, titular de la cedula de identidad Nº **19.563.322**, comunico mi decisión de **DISOLVER LA UNIÓN ESTABLE DE HECHO**, que mantuve con el ciudadano **Luis Felipe Padilla**, Portador de cédula de identidad Nº **18.936.722,** Inscrita en la oficina de Registro Civil de Caracas, Parroquia Caricuao bajo el Acta Nº 280, en el folio 181, de fecha 11 Noviembre de 2014.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y EJECUCION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA, CON SEDE EN GUATIRE
Guatire, 23 de mayo de 2024
214° y 165°

ASUNTO: JMS1-JV-0219-2024

CARTEL UNICO DE NOTIFICACION
SE HACE SABER:

Al ciudadano YOEL JOSE ROJAS GONZALEZ, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-20.820.044, que con motivo de la solicitud de **EJERCICIO UNILATERAL DE LA PATRIA POTESAD,** interpuesta por la ciudadana ANY JOHANA DAVILA LUGO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-21.102.152, en interés de la niña (IDENTIDAD OMITIDA), se ordenó su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, a los fines de participarie que deberá comparecer personalmente o por medio de apoderado judicial, ante la Sede de este Tribunal, ubicado en la siguiente dirección: Calle Sucre con Anzoátegui, Edificio Belén Blanco, Nivel Mezzanine, Circuito Judicial de Protección de Niños Niñas y Adolescentes, Municipio Zamora del Estado Miranda, dentro de los dos (02) días de Despacho siguientes a la Publicación. Consignación y Fijación que del présente Cartel se haga.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZA
Abg. AURI DAYANA ROYIZ OJEDA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



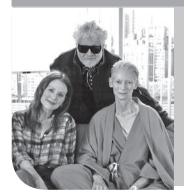
PODER JUDICIAL
Tribunal Primero de Primera Instancia de Mediación y Sustanciación de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua-sede Maracay
Maracay, veintisiete (27) de Junio del 2024
213° y 164°

ASUNTO: 5698-2024

CARTEL DE NOTIFICACION
Se hace saber:

A cualquier persona que pudiera tener interés en la presente *Rectificación del Acta de Nacimiento* presentada por el ciudadano JESUS EDUARDO SANCHEZ VILORIA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-18.639.938, debidamente asistida por la Abogada YOLEYDA MARGARITA LOPEZ PEREZ, inscrita en el inpreabogado Nro **169.455.** En su condición de padre de su menor hija, cuyo nombre se omiten de conformidad con lo establecido en el artículo ***65*** de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, debiendo comparecer por ante este Tribunal dentro de los diez ***(10)*** días de despacho siguientes, a que conste en autos la certificación de la Secretaria de haberse cumplido con la publicación y consignación que del mismo se haga, y estos puedan formular sus oposiciones y defensas en la audiencia, la cual será fijada por auto expreso, de conformidad con lo establecido el artículo **516** de la Ley Especial que rige la materia. Que el presente edicto deberá ser publicado en el diario "Ultimas Noticias" de Circulación Nacional, so pena de librarse otro edicto.

La Juez Temporal
Abg. Isliana Guzmán Velásquez
El (la) Secretario (a)



Almodóvar estrena el 18 de octubre

La habitación de al lado, la nueva película del español, tiene como protagonistas internacionales a Tilda Swinton, Julianne Moore y a John Turturro. **EL PAÍS**



El Canario lanza sencillo con Milanés

El cantante dominicano José Alberto "El Canario" lanzó el sencillo *Y tú qué has hecho*, grabado junto con el trovador cubano Pablo Milanés, fallecido en 2022. **EFE**

TELEVISIÓN

Venevisión transmite hoy los Premios Juventud

Caracas. La edición número 21 de los Premios Juventud llegará hoy a las pantallas de **Venevisión**. La fiesta latina que premia los ritmos y las tradiciones de la región, así como a los más destacados artistas, actores y creadores de contenido, se apoderará de esa señal con una gran antesala conducida por Génesis Quintero y Leo Aldana a partir de las 7 pm.

La audiencia también podrá disfrutar de la participación de Harry Levy y Jordan Mendoza, quienes estarán en vivo desde el Coliseo José Miguel Agrelot de Puerto Rico, con imágenes de la alfombra roja y entrevistas a las estrellas.

El actor Daniel Elbittar tendrá una aparición especial por su nominación en la categoría mi actor favorito y me enamoran.

Entre los artistas que actuarán esa noche, destacan el grupo Camila, Emilia, Prince Royce, Farruko, Lenny Tavárez, Mau y Ricky, Corina Smith, Natti Natasha y Reik.

Previo al espectáculo, que comenzará a las 8 pm, se le dedicará un segmento a los creadores de contenido venezolanos que aparecen en los estrenos de este año: La Jose (mejor LOL) y Manuel Núñez (creator con causa).

La ceremonia tendrá como conductores a la venezolana Lele Pons, en compañía de Clarissa Molina y Wisin. ● **ÚN**



Lele Pons será conductora.

ARRAIGO ◗ EL VIERNES SE DEBATIRÁ DE HISTORIA, IDENTIDAD Y COMUNICACIÓN

Tradiciones culturales se reunirán en Guatire

La actividad prevé la presencia de las **parrandas de San Pedro y San Juan**



Las expresiones culturales son parte del tejido social del pueblo.

MARLON ZAMBRANO

Guatire. Un encuentro para fortalecer el diálogo de saberes y conocer las diversas expresiones de la cultura popular de esa comunidad, se llevará a cabo el viernes en Guatire, municipio Zamora del estado Miranda.

Se trata del primer encuentro de la cultura y la tradición como medios de comunicación de la identidad zamorana, que reunirá en un mismo espacio a expresiones tan variadas como la gastronomía, las parrandas de San Pedro y San Juan, burriquitas, artesanía, danzas, joropo, alfombra de flores, el Sistema Nacional de Orquestas, historiadores, cultores y portadores de saberes, además de una nutrida representación de comunicadores y creadores de contenido para redes sociales de esa región mirandina.

Berenice Muñoz, docente, músico y una de las organizadoras de la jornada por el Movimiento Futuro, afirmó que lo que se busca es propiciar el encuentro y exhibir en un mismo escenario la riqueza cultural, identitaria e histórica de una comunidad que está a tan solo 33 kilómetros de la capital del país, donde bulle un inmenso abanico de manifestaciones artísticas y creativas de gran arraigo popular.

El evento, gratuito y público, se llevará a cabo en el Gran Salón del Grand Hotel, carretera nacional Guarenas - Guatire, a partir de las 9 am.

Dentro de la programación se prevé un bloque de conversatorios sobre la historia local, un ciclo de ponencias de profesionales de la comunicación y responsables de RRSS, presentaciones artísticas y culturales y venta de gastronomía local y dulcería criolla. ●

LUTO ◗ AUTOR DE *VERDE LUZ*, SEGUNDO HIMNO DE PUERTO RICO

Falleció el cantante boricua Antonio Cabán Vale "El Topo"

Fue un artista prolífico y crítico, **militante de la causa independentista** de su país

San Juan. El cantautor puertorriqueño Antonio Cabán Vale, mejor conocido como El Topo y autor de *Verde Luz*, que es considerado el segundo himno de Puerto Rico, falleció ayer a sus 81 años.

La muerte de Cabán Vale en su residencia supone "la pérdida de uno de nuestros grandes poetas, un gran cantautor siempre vinculado a las luchas por la independencia", dijo a los medios de comunicación Alida Millán, directora del semanario independentista puertorriqueño **Claridad**.

Nacido el 22 de noviembre de 1942 en Moca, municipio del oeste de la isla, estudió Sociología y Literatura en la Universidad de Puerto Rico, fue miembro de la revista *Guajan* en la década de los 60 y un militante activo del círculo de poetas de la época.

"Fue un gran símbolo, un patriota con 'Pé' mayúscula", resaltó Millán del legendario cantante, a quien en el año 2012 se le dedicó el Festival Claridad, evento anual del semanario que fue la cúspide económica para mantenerlo a flote.

Cabán Vale fue también autor de *Antonia*, en honor a Antonia Martínez Lagares, estudiante de 21 años que murió presuntamente a manos de las fuerzas policiales durante una manifestación el 4 de marzo de 1970. ● **EFE**

DIGITAL

Fundación Oswaldo Vigas amplía su catálogo

Caracas. La Fundación Oswaldo Vigas expande su catálogo razonado para incluir las obras en cerámica del maestro venezolano, abriendo una ventana a una faceta menos conocida de su prolífica trayectoria.

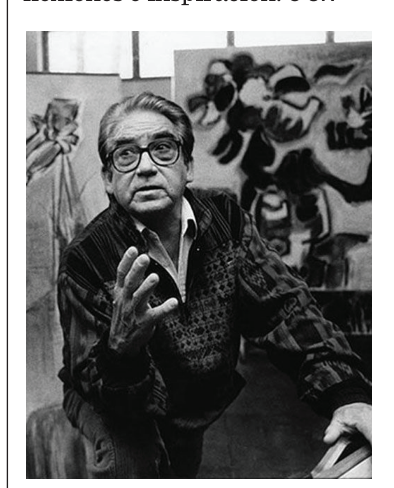
Accesible a través del sitio web oswaldovigas.com, más de 200 cerámicas se suman al catálogo, lo cual revela la destreza de Vigas para experimentar con distintos medios.

Platos, vasijas y fuentes cobran vida bajo su visión, en la que se fusionan elementos figurativos con la riqueza cromática que caracteriza su obra.

La inclusión de la cerámica marca un paso importante hacia la incorporación de la escultura al catálogo razonado. En un futuro cercano, las obras tridimensionales de Vigas también estarán disponibles en esta plataforma digital.

La fundación invita a los coleccionistas que posean esculturas del artista a ponerse en contacto con la institución a través del enlace oswaldovigas.com/es/fundacion/autenticacion/ o del correo obrasvigas@gmail.com.

La Fundación Oswaldo Vigas es una institución sin fines de lucro con sede en Caracas que se dedica a promover un mayor conocimiento de la producción creativa del artista fallecido en 2014. Fomentan la investigación sobre su obra, vida, reflexiones e inspiración. ● **ÚN**



Pintor, escultor, muralista, médico.

Clasificados



SERVICIOS

KROSTY SHOP, SOLUCIONES digitales. Recargas, tarjetas y más. WhatsApp +584122113750 o Instagram @krostyshop. ¡Conéctate hoy

4 EMPLEOS

SE SOLICITA

"UNILYNK EMPRESA MANTENIMIENTO, solicita Supervisores y Operarios de Limpieza. Disponibilidad inmediata. Excelente remuneración y beneficios. En Caracas. Contacto 0212-9538624 / 0412-4536266."

RAFATT BUSCA OFICIALES SEGURIDAD, 7.600Bs. Mensuales, Excelente Presencia; SIN antecedentes penales. ASISTE Altamira C.C. Luvebras, mezzanina, Frente Locatel La Castellana.0426-577.18.78

IMPORTANTE EMPRESA SEGURIDAD solicita personal masculino mayor 25 años trabajar en caracas residenciado en el este. Comunicarse 0412-396.83.67. multivanesam@gmail.com

LA MANSIÓN DEL Pan solicita charcutero, cocinero, Lunchero, Barista, anfitriona. Av Principal Las Palmas con Calle Apamates, La Florida 0212-7932526

PANADERIA EN PUENTE HIERRO solicita caballero para despachar en mostrador. Turno tarde. 04241274657

PANADERÍA FLOR DE Altamira solicita, muchacha para la barra, ambos turnos con experiencia, interesados dirigirse, Altamira frente a clínica Ávila.

EL IMPERIO DE la Seguridad NBB7, solicita personal de seguridad, excelente paquete salarial. contáctanos 0412-531-82.61. recepciondeimpero@gmail.com.

SOLICITAMOS OFICIALES DE seguridad, horario 24x48 ingresos en $$$ llamar 0212-482.78.25 o enviar correo reclutamientocapt@gmail.com

5 ULTIMA HORA

ARTÍCULOS DE PASTELERÍA nuevos y poco uso como: Glexipan, torteras, capuchones, batidora, libros, giratorio para decorar tortas. Llamar al 04242108912.

CUBI ICE C.A
SEGUNDA CONVOCATORIA ACTA: 27-A

Yo, JESUS ARMANDO LOPEZ ALEN, venezolano, mayor de edad, de estado civil casado, civilmente hábil, titular de la cedula de identidad N° V-6.175.980, abogado en ejercicio inscrito en el I.P.S.A., bajo el N° 39.926, en mi carácter de apoderado del ciudadano CESAR L. GARCIA SANCHEZ, venezolano, casado, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° 2.082.368, Presidente de la Sociedad de Comercio CUBI ICE, C.A., inscrita por ante este Registro Mercantil en fecha 3 de Agosto de 2010, Bajo el Nº 8, Tomo 17 A RM424, propietario de quince (15) acciones, obrando con el carácter expresado y ejerciendo la plena representación de la presidencia de la compañía y plenamente autorizado para este acto, como se desprende del poder otorgado y debidamente apostillado en la ciudad de Tallajassee, Estado de la Florida, en los Estados Unidos de América, en fecha 20 de Junio de 2023, bajo el N° 2023-105000. En nombre de mi Patrocinado. CESAR LUIS GARCIA SANCHEZ arriba identificado, titular de la cédula de identidad N° V-2.082.368; RIF.V-020823689 y Residenciado, en la ciudad de Miami. F.L. U.S.A, con domicilio en Venezuela, Cumaná, Municipio Sucre del Estado Sucre, dirección electrónica cegar02@gmail.com, teléfono móvil, 0414 393 0674, procediendo en este acto en mi carácter de Apoderado del Presidente, de la Sociedad Mercantil, CUBI ICE C.A., debidamente Registrada por ante la Oficina del Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Sucre, en fecha Tres (03) de Agosto del Dos mil Diez (2.010), bajo el N° 08, Tomo 17 A- RM 124 (3er Trimestre), por medio del presente documento, y procediendo con el carácter expresado, en nombre de mi representado y con fundamento, al Título III de la Administración de la Sociedad, cláusula C.11, ordinal b) de los Estatutos Sociales, formalmente, procedo a Convocar una Asamblea General Extraordinaria de la Compañía, con la nomenclatura de la Compañía como Acta N° 27-A, que se celebrará el día dos (2) de Agosto del año 2024, a las 10:00 a.m., en la dirección del Edificio Propiedad de la Empresa, Galpón C, Parcelamiento Punta del Este, Zona Industrial del Peñón, Calle Sur 2, Parroquia Valentín Valiente, del Municipio Sucre del Estado Sucre, la ciudad de Cumaná, Estado Sucre, donde se tratan los siguientes puntos 1) Nombramiento de Comisario. 2) Aprobación del ejercicio económico 2024. 3) Extinción y liquidación anticipada de la sociedad. 4) Varios. Esta segunda convocatoria se realiza, por cuánto en la primera convocatoria publicada en el Diario Últimas Noticias en fecha 04 de Julio de 2024, para que se celebrará la Asamblea en fecha 13 de Julio de 2024, no se constituyó no se instaló en dicha fecha por falta del quórum reglamentario. Por tal motivo, se convoca en esta segunda oportunidad, acorde con lo establecido en el Artículo N° 276, del Código de Comercio Venezolano vigente. Se deja expresa constancia, que si en la oportunidad fijada para la realización de esta Asamblea, no pudiese constituirse por no acudir a dicha Asamblea el quorum reglamentario, la misma se constituirá, se instalará y se realizará con el Quórum asistente, conforme lo establece el artículo 276 del Código de Comercio de Venezuela. Así queda convocada dicha Asamblea en los términos establecidos. A los veinticinco (25) días del mes de julio del año 2024.

EL APODERADO DEL PRESIDENTE.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Tribunal Vigésimo Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024).
214º y 165º

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000407

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A las ciudadanas **MARIA XIMENA GOLBIN, PAULINE VALERIE REYNIAK y PAMELA ESTHER GOLBIN CORTEZ**, las dos primeras de nacionalidad estadounidense, y la ultima de nacionalidad francesa, mayores de edad, y titulares de los pasaportes **Nº 442130203, 216234411 y 11AF73498**, respectivamente, que con motivo del juicio de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, interpuesto en su contra por la ciudadana **ADRIANA CAROLINA SANCHEZ SALAZAR**, titular de la cédula de identidad Nº **V-18.313.806**, deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en la Av. principal de Los Cortijos de Lourdes c/c Bernardette, Edif. Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio Sucre, Estado Miranda, **dentro de los treinta (30) días de despacho** siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a darse por citado a cualquiera de las horas de despacho, comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m.; ello de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. La publicación del presente Cartel deberá hacerse en los diarios *"Últimas Noticias" y "Vea"*, una vez por semana por treinta (30) días continuos. Asimismo, se le advierte que de no comparecer en el término señalado por el Tribunal, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación y demás actuaciones del proceso, de conformidad con el artículo 223 del *Código de Procedimiento Civil*.

EL JUEZ,

ABG. RAMON ESCALONA.
Juez del Juzgado Vigésimo Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

CONVOCATORIA

La Sociedad Mercantil LABORATORIOS INMUNOFUTURO XXI, C.A.
Registro de Información Fiscal
J-30254820-9

Inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 27 de marzo de 1995, la cual quedó anotada bajo el No.31, Tomo 72-A-Pro, expediente No.443345, Registro de Información Fiscal J-30254820-9; convoca a todos sus accionistas a la celebración de una **Asamblea General Extraordinaria** a realizarse en la sede de la empresa, el día **31 de julio de 2024, a las 11 a.m.**

PUNTO A TRATAR:

ÚNICO: Consideración, aprobación o improbación de los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas, con vistas a los Informes del Comisario, correspondientes a los ejercicios económicos con cierre al, 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020.

Por la Junta Directiva

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
PARROQUIA EL VALLE
MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR
DISTRITO CAPITAL

ONRC-U-001

NOTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil se le notifica a la ciudadano **Héctor Ricardo Duarte Lucena** titular de la cédula de identidad **N° V.-18.908.254**, de nacionalidad Venezolano, que en fecha **23-07-2024**, la ciudadana **Niurka Alexandra Lopez Sequera** se presentó ante esta oficina de Registro Civil de la Parroquia El Valle, Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, para declarar la disolución de la Unión Estable de hecho inscrita en esta Parroquia, Libro de Unión, **Tomo I Acta N° 51 de fecha 11-02-2016.** La declaración de la disolución quedó inscrita bajo el número de Acta___, de fecha_____, del Libro de Unión estable de Hecho de esta Oficina.

REYNALDO A. BOLIVAR M.
REGISTRADOR CIVIL
DE LA PARROQUIA EL VALLE
RESOLUCIÓN N° 180827-0203,
de fecha 27-08-2018
PUBLICADA EN GACETA OFICIAL N° 41.486
DE FECHA 20-09-18

EDICTO
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO APURE
San Fernando de Apure,
02 de Julio del año 2024
214º y 165º

SE HACE SABER:
A CUANTAS PERSONAS TENGAN INTERES:

Que el ciudadano **RUBER ADERMO CASTILLO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº V-13.256.667**, domiciliado en Calle Santa Clara, S/N, Sector Barrio Santa Teresa, municipio San Fernando, estado Apure, debidamente asistido por el ciudadano abogado **LEONCIO VALERA POLANCO**, venezolano, mayor de edad titular de la cédula de identidad **Nº V-4.668.016**, debidamente inscrito en el inpreabogado bajo el **Nº 48.707**, instauró demanda de **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE UNION CONCUBINARIA**, contra los ciudadanos **EYSA JOSEFINA HERNANDEZ SÁNCHEZ** venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº V-15.680.405**, domiciliada en el Barrio Santa Teresa de San Fernando de Apure y **JOVER RICARDO HERNÁNDEZ** venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **V-15.680.406**, con domicilio desconocido. En tal virtud se hace saber a los terceros interesados que se ha propuesto la acción descrita, se les hace un llamado a hacerse parte en el juicio a todo el que tuviera interés en la misma, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los quince (15) días de despacho siguientes, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación en la puerta del Tribunal que del edicto de prensa se haga, el cual deberá ser publicado en el diario **"ÚLTIMAS NOTICIAS"** en dos (02) oportunidades, otorgándole a la parte actora un lapso de tres **(03)** días de despacho siguientes al retiro del mismo para su publicación, dicho edicto deberá ser publicado con intervalos de tres (03) días entre uno y otro. Publicación ésta que se ordena en aras de garantizar el Derecho a la Defensa el Debido Proceso y el Acceso a la Justicia consagrados en los artículos **26** y **49** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **507**, ordinal **2º** del Código Civil Venezolano, es todo.-

La Jueza Temporal
Abg. AURI TORRES LAREZ
El Secretario Titular,
Abg. DANIEL ALEJANDRO ROSALEZ SILVA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024)
Años 214° y 165°
Asunto N° AP11-V-FALLAS-2024-000731

EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que se crean con interés en el juicio que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO**, sigue la ciudadana **ANDREA ALEXANDRA VILLALOBOS HERNÁNDEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 24.277.074 contra el ciudadano **CARLOS ANDRES NAVA CAMACHO**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° 15.404.290, cuyo procedimiento se sustancia en el expediente signado con el N° **AP11-V- FALLAS-2024-000731**, de la nomenclatura de este Tribunal, que este Juzgado por auto de esta misma fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil, ordenó la publicación del presente edicto, en tal virtud deberán proceder a exponer lo conducente mediante escrito presentado en el horario comprendido para despachar, una vez haya constancia en autos de la publicación y consignación del presente edicto se haga. Dicho edicto deberá ser publicado en el diario **"ÚLTIMAS NOTICIAS"**, en una sola publicación, advirtiéndosele a la parte accionante que la publicación y consignación del referido llamamiento, al igual que la notificación al Ministerio Público debe llevarse a cabo con preeminencia a cualquier otro acto del proceso, no entendiéndose la causa abierta a la contestación de la demanda y demás trámites del juicio sin su verificación.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN
Asunto N° **AP11-V-FALLAS-2024-000731**
JWR/SNRR.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRÁNSITO Y MARITIMO DEL CIRCUITO JUDICIAL CIVIL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO LA GUAIRA
Maiquetía, veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)
214° y 165°

ASUNTO: WH13-V-2022-000053
EDICTO:
SE HACE SABER:

Que con motivo del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, interpuesto por la ciudadana **SANDRA ELIZABETH SANCHEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad **N° V-6.472.822.** asistida por la Abogada **LIBIA ESPEJO**. Inscrita en el Inpreabogado bajo el **N° 23.172**, contra la ciudadana **OLIVIA DEL VALLE PEREZ VALERIO**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad **Nº V-5.096.580**, respectivamente que se sustancia en el asunto **WP12-V-2022-000088** por auto de esta misma fecha, se ordenó la citación mediante edicto de todas aquellas personas que se crean con derechos sobre un lugar conocido y llamado Desarrollo Urbanístico Marapa Marina, apartamento destinado a vivienda, distinguido con la Letra y número F-61. Situado en La Planta N° 6, entre los ejes 1-2 y C-D. del edificio "F", y el puesto de estacionamiento N° F-61, ubicado en el Edificio Estacionamiento N° 1. Primera Etapa, Parroquia Catia La Mar. Municipio Vargas. Estado La Guaira, cuyos linderos se determinan así por el **NORTE:** Fachada norte del edificio: **SUR:** Apartamento N° F-66, pared interna, vacío y pasillo; **ESTE:** Apartamento Nº F-62 y **OESTE:** Fachada oeste del edificio, a fin que comparezcan ante este Tribunal a ejercer, hacer valer o defender sus respectivos derechos si fuere el caso, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la fijación del presente edicto, su publicación por la prensa en los diarios, **"ULTIMAS NOTICIAS"** y **"LA VERDAD"** durante sesenta (60) días, dos veces por semana y la posterior consignación en autos que de dichas publicaciones se haga, con la advertencia que las personas que concurran al proceso en virtud del edicto, tomarán la causa en el estado en que se encuentre todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 694, y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Cúmplase.-

LA JUEZA,
ABG. CARMEN NATHALIE MARTINEZ

CNM/Jcvs.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Tribunal Primero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui Sede El Tigre
El Tigre, 09 de julio de 2024
214° y 165°
ASUNTO PRINCIPAL: BP12-J-2024-000486

EDICTO
SE HACE SABER:

A LOS TERCEROS INTERESADOS que por ante este tribunal, cursa una solicitud de **DECLARACION DE UNICOS UNIVERSALES HEREDEROS**, presentado por la ciudadana NAYMAR DE LOS ANGELES ROSAS MARIN, venezolana mayor de edad, titular de cédula de identidad N° V-18.680.901, domiciliada en la calle Arismendi Sector San José, casa N° 44_a de la ciudad de El Tigre, Municipio Simón Rodríguez del Estado Anzoátegui, teléfono 04248021592, correo electrónico nayevy06@gmail.com; Asistida en este acto por la abogada en ejercicio MANUELVIS MORENO, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 272.655 y en la misma se encuentran involucrados EVYMAR DEL VALLE LOPEZ ROSAS, hija de la ciudadana NAYMAR DE LOS ANGELES ROSAS MARIN, venezolana mayor de edad, titular de cédula de identidad N° V-18.680.901 y del ciudadano EVELIO JOSE LOPEZ HERNANDEZ, (fallecido) en fecha 08-06-2024; y por otra parte VANESSA NAZARETH LOPEZ BOLIVAR, SOFIA CRISTINA LOPEZ BOLIVAR Y MARIA ALEJANDRA LOPEZ BOLIVAR, hijas de los ciudadanos MAYBELIN NAZARET BOLIVAR, venezolana mayor de edad, titular de cédula de identidad N° V-18.454.717 y del ciudadano EVELIO JOSE LOPEZ HERNANDEZ, (fallecido) en fecha 08-06-2024 el cual solicita que se le declare ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS del difunto ciudadano EVELIO JOSE LOPEZ HERNANDEZ, (fallecido) en fecha 08-06-2024 quien era venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-14.187.149 a fin de que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación del presente edicto a darse por notificados, contados a partir de la publicación, fijación y consignación del edicto en la presente causa previa certificación de la secretaria del mismo, el cual será publicado en el Diario **"ULTIMAS NOTICIAS".-**

JUEZA PROVISORIA
ABG. MILAGRO DEL CARMEN MORENO B.
LA SECRETARIA
ABG. DIANA MEDINA ZAMBRANO

Ros01

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Décimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, Dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
213º de la Independencia y 165° de la Federación

ASUNTO: AP31-F-S-2024-002592
CARTEL DE NOTIFICACION
SE HACE SABER:

A toda persona que se crea con derechos, que los ciudadanos **LUIS GUILLERMO GOVEA URDANETA** y **MARÍA DEL ROSARIO BERNARDONI DE GOVEA,** han declarado su voluntad de **CONSTITUIR HOGAR** en beneficio de las siguientes personas: ciudadanos **LUIS GUILLERMO GOVEA URDANETA, MARÍA DEL ROSARIO BERNARDONI DE GOVEA, MIGUEL ANGEL GOVEA BERNARDONI, MARÍA JOSÉ GOVEA BERNARDONI, MARIA LUCIANA GOVEA BERNARDONI;** de un inmueble de su propiedad, identificado como: "Una casa-quinta y la parcela de terreno sobre la cual está construida. Situada en la Av. La Salle, Urb. Parque Nacional, en jurisdicción del antiguo Municipio Manuel Díaz Rodríguez y antiguo Distrito Sucre del Estado Miranda (hoy Parroquia Leoncio Martínez y Municipio Sucre del Estado Miranda); parcela distinguida con el N° 2 en el plano general de la citada urbanización, con una superficie aproximada de doscientos ochenta y tres metros cuadrados con cincuenta decimetros de metros cuadrados (283,50 M^2); y se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: **NORTE:** en veintiún metros (21 Mts) con la parcela Nº 1 de la Urbanización: **SUR:** en igual extensión con la parcela Nº 3; **ESTE:** en trece metros con cincuenta centímetros (13,50 Mts) con la Av. La Salle; y **OESTE:** con la misma extensión con la parcela N° 22. El referido inmueble fue adquirido según documento protocolizado ante la Oficina Subalterna del Segundo Circuito de Registro del Municipio Sucre del Estado Miranda, en fecha 08 de septiembre de 1997, anotado bajo el N° 20, Tomo 13, protocolo 1º y N° 43, Tomo 3 del Protocolo 3°. En consecuencia, se le hace saber a todas aquellas personas que pudieren tener interés, que deberán comparecer ante este Tribunal, situado **en la Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes, cruce con Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda,** en horas de despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., dentro del lapso de noventa (90) días contados a partir de la primera publicación que del presente cartel se haga, a los fines de realizar las observaciones que estimen pertinentes en relación a la solicitud.
Publicación que se ordena conforme lo provisto en el artículo 638 del Código Civil Venezolano. El presente CARTEL deberá ser publicado en el diario **"ULTIMAS NOTICIAS",** durante noventa (90) días, una vez cada quince (15) días.

DIOS Y FEDERACIÓN,
EL JUEZ
NELSON GUTIERREZ CORNEJO
Juez Décimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Años: 213° y 166°
Caracas, 22 de abril de 2024

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001300
EDICTO
SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos del De Cujus **JOSE SANTIAGO NUÑEZ ARISTIMUÑO;** herederos conocidos y desconocidos del De Cujus **MANUEL JOSE NUÑEZ GOMEZ**; y a los herederos desconocidos de la De Cujus **BEATRIZ HERRERA LUQUE**, el primero de los prenombrados, venezolano, mayor de edad y quien en vida era titular de la cédula de identidad N° V-553.396, con domicilio en la 4ta. Transversal con Avenida Mohedano, Urbanización La Castellana; el segundo también venezolano, mayor de edad y quien en vida era titular de la cédula de identidad N° V-3.176.074, con domicilio en Pueblo Viejo, Rodas 2, Lechería, El Morro, estado Anzoátegui, y la tercera y última de las mencionadas quien era venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-916.420, con domicilio en la 4ta. Transversal con Avenida Mohedano, La Castellana, edificio Doral, piso 3, Apartamento 31, Caracas, así como a todas aquellas personas que se crean asistidos de algún derecho, tengan interés directo y manifiesto, que deberán comparecer por ante el Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, entre 8:30 a.m. y 3:30 p.m., en horas de despacho, a los fines de darse por citados dentro de los Noventa (90) días Calendario, contados a partir del día siguiente de la publicación, consignación y fijación que del cartel se haga en el expediente N° AP11-V-FALLAS-2023-001300 (Nomenclatura interna de este Circuito Judicial), en la demanda que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** sigue el Abogado **JOSE GREGORIO MEDINA COLOMBANI** en contra de la sucesión del doctor **JOSE SANTIAGO NUÑEZ ARISTIMUÑO**, ut-supra identificado. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. El presente Edicto deberá ser publicado en dos diarios de mayor circulación El Universal y Ultimas Noticias, durante 60 días, dos (2) veces por semana. Se le advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado, se les nombrará defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 232 del código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
ANTONIO R. VELASQUEZ DELGADO
ASISTENTE: Marlene Sánchez

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.
Caracas, 18 de junio de 2024
Años 213° y 165°

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

A los Ciudadanos Juan Carlos Beyloune Gonzalez y Mauricio José Beyloune Gonzalez, titulares de la cédula de identidad N° V-20.327.873 y V-20.327.851 respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Edificio Torre Falcón, Piso 2, avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, Distrito Capital, dentro del término de cuarenta y cinco (45) días continuos, una vez conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 elusdem, a darse por citado en el juicio que por Acción Mero Declarativa sigue en su contra la ciudadana Lucia Antonieta Gammiero Murgano.

Se le advierte que si pasado dicho término no comparecieran ni por si ni por medio de apoderado judicial, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "El Últimas Noticias" y "El Diario Vea", durante treinta (30) días continuos una vez por semana.

EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA
Expediente Nº 2023-001261

EDICTO
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO APURE
San Fernando de Apure, 02 de julio del año 2024.
214° y 165°.

SE HACE SABER:
A CUANTAS PERSONAS TENGAN INTERES:

Que la ciudadana **MERIS MARBELLA BLANCO ESCAYON**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº V-4.670.640**, con domicilio en la Avenida Miranda Edificio Don Luis, planta alta San Fernando, Estado Apure; debidamente asistida por la abogada de libre ejercicio **DIANA VIRGINIA BARRIOS RODRIGUEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **Nº V-18.017.757**, inscrita en el Inpreabogado bajo el **Nº 246.553**, con domicilio procesal ubicado en la Avenida casa de Zinc detrás de la Farmacia El Nuevo Samán, San Fernando Estado Apure, instauró demanda de **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RELACION CONCUBINARIA O UNION ESTABLE DE HECHO**, contra **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del ciudadano decujus **MIGUEL ENRIQUE CHANG CHANG** quien en vida fue venezolano, titular de la cédula de identidad **Nº V-4.141.847**. En tal virtud se hace saber a los terceros interesados que se ha propuesto la acción descrita, se les hace un llamado a hacerse parte en el juicio a todo el que tuviera interés en la misma, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los quince (15) días de despacho siguientes, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación en la puerta del Tribunal del edicto de prensa que se haga, el cual deberá ser publicado en el diario **"ÚLTIMAS NOTICIAS", dos (02) veces por semana durante sesenta (60) días, como lo estipula el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil**, otorgándole a la parte actora un lapso de tres (03) días de despacho siguientes al retiro del mismo para su publicación. Publicación esta que se ordena en aras de garantizar el Derecho a la Defensa, el Debido Proceso y el Acceso a la Justicia, consagrados en los artículos **26** y **49** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, es todo.-

La Juez Temporal
Abg. AURI TORRES LAREZ
El Secretario Titular,
Abg. DANIEL ALEJANDRO ROSALEZ SILVA
ATL/ dars/Auri M.
EXP. N° 16.848
Correo electrónico:
juzg.1de1ainstcivildeledoapure@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS PÁEZ Y ARAURE DEL SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA
Acarigua, 11 de Julio de 2024
Años: 214º y 165°

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:

A la Ciudadana: LOURDES DOWNING, venezolana mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-5.130.103, en su carácter de presidenta de la Junta de Condominio del Conjunto Residencial Nautilus Park, en su condición de parte demandada. Que deberá comparecer ante el Tribunal de la causa, en el término de QUINCE (15) días de despacho siguientes a partir de que conste en autos la fijación en la morada de la parte demandada y consignación en el expedientes de la última de las publicaciones, las cuales se harán en dos (02) diarios: "La Prensa" y "Ultimas Noticias", a darse por citado en el juicio N° 1585-2024 (Nomenclatura del Tribunal Comitente); interpuesta en su contra por la ciudadana LIUVA ALEXANDRA GIL VILLAPAREDES, venezolana, titular de la cédula de identidad N° V-14.472.497, debidamente asistida, por el Abg. **RICARDO MANUEL FERNANDEZ FADUL,** venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº **V-25.783.141,** Motivo: LA DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR AD-HOC ante el Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Silva, Monseñor Iturriza y Palmasola de la Circunscripción Judició del estado Falcón con sede en Tucacas. El presente cartel debe publicarse en dimensiones suficientemente legibles de lo contrario se ordenará nueva publicación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil Venezolano.

La Juez,
Abg. Gregoria Escalona Torres
La Secretaria accidental,
Abg. Génesis Blanco López

GRET/33
Comisión N° 2.145/2.024.

PUNTO CRIOLLO

Alfredo Cisneros

¡Murió Reynaldo!

Ese fue el rumor convertido en tendencia el pasado sábado 20 de julio en los distintos portales de internet, que afirmaba que el cantautor llanero Reynaldo Armas había fallecido repentinamente. La noticia activó la alarma en la población y, de manera especial, en los cultores del folclor musical nacional, a tal punto que él mismo Reynaldo Armas se vio en la necesidad de desmentirlo, tanto en sus redes, como en una llamada telefónica a **Globovisión**.

Tal "cosa" no es la primera vez que sucede con Reynaldo Armas; también ocurrió recientemente con Vitico Castillo y con otros afamados intérpretes de la canta llanera. Al final, todo es producto de la "inventiva" de algunos "echadores de vaina"; y hay quienes piensan que son los mismos cantantes tratando de "medir" su presencia en las redes.

Quizás, el primer "caso" de estas "muertes" fue el ocurrido a finales de la década de los 60 a Juan de los Santos Contreras, cantautor apureño conocido como El Carrao de Palmarito, de quien se dijo había muerto en un hospital de Barinas. Tal noticia corrió "de boca en boca" por toda la geografía llanera con la precisión e inmediatez actual de la internet; y hasta por la radio se "alborotó" a la llanura pregonando: "Murió el Carrao, murió el Carrao". Al final, se supo que fueron unos "inventores" —dicho por el mismo Carrao— que regaron la noticia de su muerte. Ese hecho inspiró a El Carrao a componer el tema *El muerto vivo*, con el conjunto del maestro Joseito Romero.

El mundo artístico vinculado a la música llanera y sus intérpretes está lleno de casos donde la muerte protagoniza una falsa historia, tejida bajo la "jodedera" propia del venezolano, y del caribeño en general, capaz de "transformar" la interpretación del texto bíblico que narra la muerte y resurrección de Jesús, El Cristo, al decir que "no estaba muerto, estaba de parranda".

● *cisneros.alfredo721@gmail.com*

HABLANLOSASTROS

Nancy Salcedo Deiviz (parapsicólogo - vidente - mentalista) www.nancysalcedodeiviz.com
cogollitoderosa@hotmail.com Tlfs: +58 (0212) 542.04.68 / +58 (0414)275.20.93

25 de julio. Signo: **Leo** Santo del día: **san Cristóbal**

Si Leo tiene la influencia paternalista del planeta Júpiter, será susceptible y con tendencia a perder su espontaneidad y a buscar la aprobación del mundo. Pero si logra disminuir sus facetas negativas, se le abrirán caminos a grandes perspectivas financieras al ser organizado, con autodominio y realismo. Tomará muchas iniciativas por arriesgadas que parezcan.

Aries 21 MAR / 20 ABR

Encuentre un espacio de sosiego y paz interior para buscar un momento consigo mismo. Evalué lo que siente, así evolucionará en lo que hace.
Si logra resolver los problemas de su presente, llegará una magnífica oportunidad para los negocios.
Color: rosado
Número sortario: 253

Tauro 21 ABR / 20 MAY

Llegan oportunidades de negocios y ayudas de personas con influencias comerciales. Se consolidarán las opciones y se abrirán los horizontes para sus proyectos.
El trabajo requerirá de mucho cuidado de parte suya debido a su cansancio.
Color: ámbar
Número sortario: 893

Géminis 21 MAY / 20 JUN

Se le presentarán gran cantidad de oportunidades laborales, y asistirá, junto con sus allegados, a reuniones donde le brindarán la oportunidad de ampliar su universo profesional. Disfrute de todo lo que pueda mientras descansa, y hágalo junto con su pareja.
Color: lavanda
Número sortario: 320

Cáncer 21 JUN / 22 JUL

Tómese unas vitaminas. La falta de confianza en usted mismo le ha paralizado varias veces y le ha impedido avanzar. Conocerá un grupo de ayuda. Deje atrás todo, ahora le tocará asumir la dirección de un importante proyecto. Conversación importante con un pariente.
Color: turquesa
Número sortario: 363

Leo 23 JUL / 23 AGO

Está en una etapa de grandes comienzos, desafíos y consolidación en lo que ya viene haciendo. La forma en cómo expresa sus capacidades o espontaneidad ante la vida pasará por una seria prueba. No permita que esto impida su crecimiento personal.
Color: canela
Número sortario: 942

Virgo 24 AGO / 23 SEP

En el trabajo se abrirán nuevos caminos para que se firmen proyectos de su interés. Aproveche este ciclo positivo y ahorre todo lo posible. Cambie la decoración de su hogar y enfoque bien su energía. Una persona honesta le confía un secreto.
Color: cereza
Número sortario: 942

Libra 24 SEP / 23 OCT

Es el momento adecuado para arreglar cualquier asunto del corazón. Los vaivenes emocionales han cambiado ahora su mundo para bien.
Se sentirá perturbado por estas emociones nuevas, pero como dicen "para atrás ya no más".
Color: blanco
Número sortario: 435

Escorpio 24 OCT / 22 NOV

Momento de expansión y evolución económica. Un hombre blanco le trae una buena sorpresa. Conversará con un familiar para la toma de decisiones importantes. Evaluación positiva laboral subirá su estatus. Deseos de salir a divertirse.
Color: negro
Número sortario: 332

Sagitario 22 NOV / 23 DIC

Es momento de que aprecie la vida. Luche contra cualquier barrera para obtener el reconocimiento que se merece en el trabajo. Se le presentarán varias opciones para viajar a lugares desconocidos. No haga una vida dual: cubrirá de energías negativas su relación.
Color: rojo
Número sortario: 229

Capricornio 24 DIC / 20 ENE

Su potencial artístico le dará una visión diferente de la vida, y le permitirá experimentar un momento especial, el cual ocurrirá por su creatividad.
Su espíritu será muy fácil de seducir y, con la ayuda de su pareja, encontrará todas las respuestas.
Color: limón
Número sortario: 372

Acuario 21 ENE / 20 FEB

Se acerca la posibilidad de comenzar un empleo interesante. Las alianzas harán que planes en común con la pareja marchen de maravilla. Ponga su mente en positivo y haga una buena dieta, su salud lo necesita. Realice largas caminatas.
Color: orquídea
Número sortario: 623

Piscis 21 FEB / 20 MAR

Ha descuidado su vida afectiva, y se ha centrado demasiado en su trabajo. Deje atrás la frialdad y sea detallista con su pareja, demuéstrele su amor y dele la oportunidad de profundizar y de buscar mejoras en su relación.
Color: gris
Número sortario: 562

SUDOKU

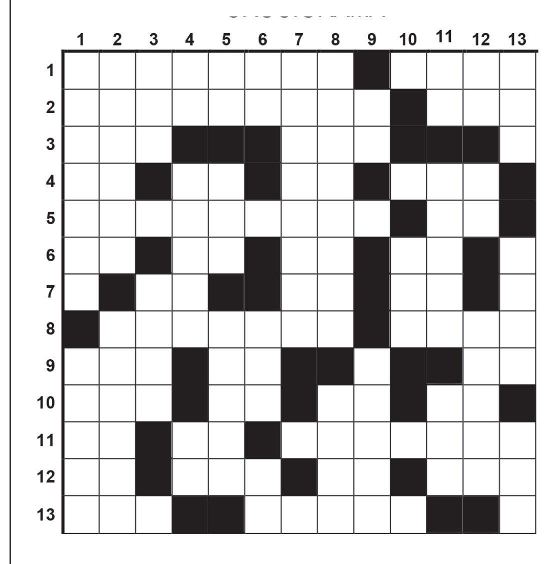
	8							
		7				4		
4	2		6	9	5		3	
		2		7	6			
9	6		3	8		5		
			5			9		6
3			7		2			5
			8		3			
7				6	9	2		

SOLUCIÓN AL ANTERIOR

6	1	2	9	7	4	3	8	5
7	4	5	8	2	3	1	9	6
9	8	3	5	1	6	7	4	2
4	3	6	2	9	7	5	1	8
1	2	8	6	4	5	9	7	3
5	7	9	1	3	8	2	6	4
3	5	4	7	8	1	6	2	9
2	6	1	4	5	9	8	3	7
8	9	7	3	6	2	4	5	1

CRUCIGRAMA

JOTTA-ERRE



HORIZONTALES

1.- (Inv) Ciudad del estado Sucre de famosos carnavales – (Inv) Prefijo que significa roca. /**2.-** Con muchos colores (Fem) – (Biblia) La primera mujer. /**3.-** (Inv) Ave corredora – Metal precioso de símbolo Au. /**4.-** Nota musical – Onomatopeya del mugido de la vaca - Consonante doble – Utiliza. /**5.-** (Inv) Natural de Venecia – Contracción gramatical. /**6.-** El sol entre los egipcios –Siglas de ultravioleta – Terminación de infinitivo – Lengua provenzal. /**7.-** Terminación del infinitivo – Entrega, otorga, cede – Apócope de suyo. /**8.-** Demonios – (Inv) Relámpago, descarga eléctrica acompañada del trueno. /**9.-** Río de Suiza – Nota musical – Símbolo del rutenio. /**10.-** Nombre de letra – Caso de diptongo – Baraja con el número uno - Antigua nota do. /**11.-** Reporte Técnico (Siglas) – Existe - Aprende, trabaja en su aprendizaje. /**12.-** Categoría del beisbol – Transporte Aéreo Portugués (Siglas) – Voz militar de mando – (Inv) Símbolo del molibdeno. /**13.-** Técnico Superior Universitario (Siglas) – Costarricense (Pl)

VERTICALES

1.- Nombre de dos ciudades venezolanas: una en la costa de Aragua y la otra en el Tuy – (Inv) Trabajo que ha de realizarse en un tiempo determinado. /**2.-** Listado del personal de una empresa - Paquidermos americanos, tapires. /**3.-** Cerveza ligera inglesa – Antiguo nombre de Irlanda. /**4.-** Río de Italia – Raza de toros de lidia - (Inv) Nombre de letra. /**5.-** Ciudad de Caldea, patria de Abraham – Universidad Central de Venezuela (Siglas) – Aire suave. /**6.-** (Inv) Terminación del infinitivo – Signo zodiacal – Símbolo del platino. /**7.-** Engalanado con adornos. /**8.-** Competencias de velocidad – (Inv) Vivienda, morada. /**9.-** Suroeste (Siglas) - Cuerpo celeste. /**10.-** Animal plantígrado. /**11.-** Nombre de letra - (Inv) Tubérculo comestible (Pl) – Universidad de Oriente (Siglas). /**12.-** Cuatro en números romanos – Contracción gramatical – (Inv) Gorra del obispo. /**13.-** Línea Aeropostal Venezolana (Siglas) – (Inv) Ciudad – Río de Suiza.

SOLUCIÓN AL ANTERIOR




PRESIDENTE
MADURO
J-306211292
MÁS CAMBIOS Y
TRANSFORMACIONES
PSUV
PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA